INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS	N° 127/10
FECHA	18/11/10
INSTITUCIÓN	**GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES**
PROCEDIMIENTO	Contratación Directa N° 02/10
OBJETO	*"Adquisición de equipos informáticos y accesorios"*
ID LLAMADO N°	191145/10
EXPEDIENTES N°	Memo DJ N° 690/10 y 16720/10
FECHAS DE INGRESO	01/10/10 y 11/11/10
CONTRATO	04/2010
FECHA DE CONTRATO	14/04/10
CONTRATISTA	**HARD SOFT SOLUTIONS**
RUC	5359919-5
MONTO TOTAL	Gs. 71.000.000
CODIGO DE CONTRATACION	CD-22015-10-0441
AUTORIDAD FIRMANTE	Don Oscar Venancio Núñez Giménez, Gobernador

1. ANTECEDENTES:

1.1. En virtud de las facultades establecidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Ley N° 3439/07, artículo 3° inciso c), de efectuar la verificación de la ejecución de los contratos suscriptos por los organismos, las entidades y las municipalidades sujetos al sistema de contrataciones del sector público, se ha llevado a cabo la verificación del Contrato N° 04/10 suscripto entre la GOBERNACIÓN PDTE HAYES y la firma HARD SOFT SOLUTIONS, en el marco de la Contratación Directa N° 02/10: "***Adquisición de equipos informáticos y accesorios***", llevada a cabo en el presente ejercicio fiscal.

1.2. La decisión mencionada en el punto anterior, será realizada en virtud al Dictamen DNCP/DJ N° 2263/10, en el cual solicitan la verificación del cumplimiento contractual del contrato mencionado, a raíz "***DE UNA DENUNCIA RECIBIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DENUNCIAS CON PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE***".

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

1.3 La comunicación de la decisión mencionada en el punto anterior, se ha realizado a través de la nota DNCP/DVC N° 21708/10 del 29/10/10, recibida por la contratante en la misma fecha – **vía fax** -, en la que además, se le ha requerido la entrega de los siguientes documentos:

Documentos solicitados	Entregado
Informe documentado de la Auditoría Institucional, referente al estado de cumplimiento de la obligación contractual de la empresa	si
Adenda(s) contractual(es) que hubieren	-
Notas de entrega o remisión emitidas por la empresa	si
Garantía de fiel cumplimiento de contrato (si la hubiera)	-
Cronograma, plazos y lugares de entrega	si
Garantía de anticipo, (si lo hubiere)	-
Actas definitivas, (si las hubiere)	-
Órdenes de compra	si
Solicitud de Prórroga para la entrega de los bienes y sus concesiones respectivas (si lo hubiere).	-
Solicitudes de pagos, emitidos por la empresa	no
Constancia de los descuentos realizados, en concepto de multa por retraso en la entrega oportuna de los bienes, (si los hubiere)	no
Facturas comerciales	si
Recibos emitidos	no
Constancias de retenciones según contrato	si
Toda otra documentación inherente al cumplimiento del contrato	-

1.4 Por nota DNCP/DVC N° 21914/10 del 01/11/10 y recibida el mismo día, se designó a funcionarios de la DNCP para la verificación *in situ* de la contratación analizada.

1.5 Recién en fecha **11/11/10** la UOC remitió por N° de exp. 16.720/10, la documentación solicitada por esta Dirección. El expediente consta de 30 fojas.

2. ALCANCE DEL TRABAJO:

Se efectuó la verificación documental de los antecedentes remitidos por la contratante, así como los existentes en el Portal de Contrataciones Públicas (SICP), a los efectos de comprobar el grado de ejecución del contrato suscripto con la empresa contratista. Asimismo, se efectuó una verificación de los documentos recibidos.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – Dirección de Verificación Contractual

Igualmente, se ha efectuado una verificación *IN SITU*, en fecha **02/11/10**, para la constatación de la ejecución del contrato *supra* mencionado, de conformidad con los términos y condiciones establecidas, verificables a simple vista.

3. COMENTARIOS:

De la lectura, análisis y comparación de los antecedentes arrimados a los efectos de las tareas de control por parte de esta Dirección, se pudo evidenciar lo siguiente:

3.1. Introducción:

Los rubros para solventar el monto del contrato, se hallan previstos en el SGOG 540 Subgrupo **543 – "Adquisición de equipos de oficinas y computación"**-, del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a la Gobernación para el ejercicio fiscal 2010. El sistema de adjudicación fue establecido por el total.

La presente verificación — realizada en **base a una denuncia presentada a la DNCP**— recayó sobre el contrato Nº 04/10, firmado en fecha 14/04/2010, entre la Gobernación Pdte. Hayes, en cuya representación lo suscribió el Gobernador Don Oscar Venancio Núñez Giménez y la empresa HARD SOFT SOLUTIONS, representada por la Sra. Celia Patricia de las Cuevas Rolón, **por un monto total de Gs. 71.000.000-**

La denuncia recibida aludía a los siguientes aspectos: "**Verificar la ejecución del contrato adjudicado en los ítems 1, 6, 7, 8, 10**" y, "**VERIFICACION de los software con licencia de todos los equipos...".** La misma, entre otras cosas expresa cuanto sigue: " *El escáner de alta capacidad a doble cara y plano * ADF para 100 hojas a dos caras: hasta 25 ppm/50 ipm ITEM 10, cuya cotización está muy por debajo precio del mercado teniendo en cuenta la marca y procedencia, tengo la información de que no sería proveído a la Gobernación, sino que solo sería al efecto de la FACTURACION, y a la vez eliminar a los competidores de la licitación a través de este malicioso método de eliminación, que constituiría una competencia desleal e injusta de todo punto de vista. SOLICITO la verificación del contrato de la existencia física del mismo. El mismo procedimiento sería utilizado con los ítems 1, 6, 7 y 8 respectivamente."*

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Además menciona: "*SOLICITO la verificación de los software con licencia de todos los equipos en el marco de la presente licitación*"

De acuerdo a la denuncia presentada a esta Dirección, remitimos el pedido de documentación a la UOC correspondiente al contrato en análisis.

3.2. Documentación remitida por la UOC de la Gobernación Pdte. Hayes a la DNCP.

Seguidamente se citan los documentos arrimados por la UOC para la tarea de verificación documental:

- Nota UOC, en respuesta a la Nota DNCP/DVC N° 21708/10 de fecha 29/10/10, detallando las documentaciones inherentes al cumplimiento de contrato.
- Memorándum N° 67/2010 de fecha 05/11/10 de Lic. Liza Ferreira responsable de la UOC al Abog. Víctor Paredes Director Jurídico solicitando dictamen referente al cumplimiento de obligaciones contractuales (fs. 1)
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de contrato firmada por la empresa adjudicada (fs. 2)
- Memorándum N° 66/2010 de fecha 04/11/10 de la UOC a la Secretaría Administrativa solicitando documentaciones del proceso. (fs. 3)
- Copia de la Nota DNCP 21708/10 de fecha 29/10/10 remitida a la UOC de la Gobernación solicitando documentaciones respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales (fs. 4/5)
- Nota de Remisión N° 001-001-0003 emitida por el contratista HARD SOFT SOLUTIONS en fecha 16/04/10 (fs. 6).
- Nota de Remisión N° 001-001-0002 emitida por el contratista HARD SOFT SOLUTIONS en fecha 16/04/10 (fs. 7).
- Orden de pago N° 378 de fecha 16/04/10 emitida por la convocante al beneficiario HARD SOFT SOLUTIONS (fs. 8/9)
- Orden de pago N° 379 de fecha 16/04/10 emitida por la convocante al beneficiario HARD SOFT SOLUTIONS (fs. 10/11)
- Orden de pago N° 380 de fecha 16/04/10 emitida por la convocante al beneficiario HARD SOFT SOLUTIONS (fs. 12/13)
- Copia del código de contratación CD-22015-10-0441 de fecha 15/04/10 emitido por la DNCP a favor de la contratista. (fs. 14)
- ***Factura Contado N° 00045*** *de fecha 16/04/2009* del contratista HARD SOFT SOLUCTIONS por Gs. 44.600.000 en concepto de: "Pago por provisión de computadoras y accesorios" (fs. 15)
- ***Factura Contado N° 00048*** *de fecha 16/04/2009* del contratista HARD SOFT SOLUCIONTS por Gs. 44.600.000 en concepto de: "Pago por provisión de computadoras y accesorios" (fs. 16)
- Comprobante de retención N° 0001725 de fecha 16/04/10 – Departamento de contabilidad – (fs. 17)

- Copia del contrato N° 06/2009 firmado entre la UOC de la Gobernación de Pdte. Hayes y la empresa adjudicada HARD SOFT SOLUCTIONS firmado en fecha 14/04/10. (fs. 18/22)
- Acta de Recepción de fecha 16/04/10 emitida por la Gobernación para la entrega de los bienes solicitados (fs. 23/24)
- Fotografías de parte de los bienes recibidos por la Gobernación (fs.25/29)
- Orden de compra y/o servicio emitido en fecha 14/04/10 por la Gobernación de Pdte. Hayes (fs. 30)

3.3. Contrato suscripto entre la Convocante y la Empresa Adjudicada.

El contrato fue suscripto en fecha **14/04/10** con la firma HARD SOFT SOLUTIONS, representada por la Sra. Celia Patricia de las Cuevas Rolón, para la "adquisición de equipos informáticos y accesorios", que se detallan en el cuadro inserto a continuación, tal como fue dispuesto en la cláusula primera del contrato:

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	43211508-001	**Computadora – Características Mínimas:** Procesador de doble nucleo 2.9 Ghz 800 Mhz o superior, Gabinete tipo Desktop, Disco Duro 250 Gb 7200 rpm, Memoria RAM 3Gb DDR2 2slots Memoria Cache 6 mb, Sistema Operativo Windows XP SP2 32, Office Basic 2007 ambos legal y con CD, Mouse y teclado USB, Lector Grabador DVD, parlantes, supresor de pico y cobertor, Monitor LCD 17" Garantía 12 meses	Mtek	China	Unidad	Evento	1	5	3.600.000	18.000.000
2	43212110-002	**Impresora multifunción - Características Minimas:** Impresión negro hasta 9ppm Impresión color hasta 7ppm Resolucion de escaneado hasta 1200 x 2400 dpi Capacidad de entrada estandar hasta 80 hojas,Conectividad USB 2.0. Memoria estandar 16 mb. Garantia 12 meses	Hp	Malasia	Unidad	Evento	1	3	380.000	1.000.000
3	43201803-001	Disco Duro 3,5 con gaveta para uso Externo de 1000Gb	Maxtor	China	Unidad	Evento	1	1	600.000	600.000
4	43201803-001	Disco Duro 2,1 con gaveta para uso Externo de 250Gb	Toshiba	China	Unidad	Evento	1	1	400.000	400.000
5	39121004-005	UPS de 650 W. Garantia 12 meses	APS	China	Unidad	Evento	1	10	230.000	2.300.000
6	43211509-001	**Notebook – Características Mínimas:** Procesador de doble nucleo 2.7 Ghz o superior, Memoria RAM 3Gb tipo DDR2, Disco duro de 320 Gb 5400rpm, Lector Grabador de DVD, Pantalla 14.1", Video Mobile Graphics UMA, Audio de Alta Definicion, Camara incorporada, Dispositivo apuntador touchpad, Comunicaciones Ethernet 10/100/1000 WiFi 802.11/a/b/g/n I2, MODEM 56 kbps, Bluetooth, conector para Docking, Expansiones/Conectores Express card/54, 4 entradas x USB, Bateria Lithium ion, Sistema Operativo Windows Vista 32, Office Basic 2007 ambos legal y con CD Maletin incluido. Garantia 12 meses.	Toshiba	China	Unidad	Evento	1	5	4.280.000	21.400.000
7	43212105-002	**IMPRESORA LASER (COLOR)** Resolución de impresión: hasta 600 x 600 ppp, Imprima hasta 20 ppm en color y hasta 20 ppm en blanco y negro, Volumen de páginas mensuales recomendado: de 750 a 2.000, Hasta 3 bandejas, capacidad hasta 550 hojas, HP PCL 6, HP PCL 5e, Emulación HP PS nivel 3, Usuarios y grupos de trabajo de 8 componentes en PYMEs	Hp	Malasia	Unidad	Evento	1	3	3.000.000	9.000.000

8	43212105-002	**IMPRESORA LASER COLOR** Resolución de impresión: hasta 600 x 600 ppp • Imprima hasta 8 ppm en color y hasta 12 ppm en blanco y negro • Volumen de páginas mensuales recomendado: de 250 a 1.000 • 1 bandeja de papel, capacidad de entrada de 150 hojas • Impresión basada en host • Usuarios particulares y PYMES	Hp	Malasia	Unidad	Evento	1	4	1.895.000	7.580.000
9	44101603-001	**Maquina destructora de papel** o documento para oficina Apertura: 230mm, Capacidad: 5-6 HOJAS DE PAPEL, Nivel de Seguridad 2 DINN aproximadamente 6mm, Bajo nivel de ruido, Cesta recolectora de papel	Fellowes Intellishred	China	Unidad	Evento	1	2	600.000	1.200.000
10	44101504-001	**SCANER**, Escáner de alta capacidad a doble cara y plano • ADF para 100 hojas a dos caras: hasta 25 ppm/50 ipm • Detección de alimentación doble ultrasónica • Escaneo para enviar directamente a Microsoft SharePoint Portal • Controladores ISIS/TWAIN, PaperPort, IRIS Readiris OCR • Software de escaneo de documentos HP Smart, Kofax VRS	Hp	Malasia	Unidad	Evento	1	1	1.100.000	1.100.000
11	43211708-002	MOUSE, mouse optico para PC de escritorio con capacidad de entrada USB y P2S	Mtek	China	Unidad	Evento	1	10	30.000	300.000
12	43211706-003	Teclado español con entrada USB P2S	Mtek	China	Unidad	Evento	1	10	31.000	310.000
13	43211708-003	Mini MOUSE, mini mouse optico USB para Notebook	Mtek	China	Unidad	Evento	1	10	35.000	350.000
14	45111607-001	**RETROPROYECTOR**, caracteristicas minimas, Resolucion : 800 x 600 SVGA, Resolucion Compatible : VGA, SVGA, HDTV, Luminosidad : 2200 Ansi lumena, Tamaño de Imagen Projectada : 30 a 300 Pulgadas, Videos Compatibles : NTSC, PAL, SECAM, Señal Video Análogo : RGB, Vida Util de Lampara : 3000 horas , Altoparlante : Integrado , Entradas y Salidas, Entrada Super Video, Salidas p/ Monitor, Salida de Audio/ Video, Entrada Usb tipo "B", Alimentacion de Energia : Bivolts Automático, Control Remoto, Cable de Alimentacionno , Cable de VGA, Maleta, CD de Instalacion, Garantia escrita de 1 Año.	Epson	China	Unidad	Evento	1	2	2.950.000	5.900.000
15	60121301-001	**GUILLOTINA DE PLASTICO CON MANGO DE METAL MACIZO**	Krausse	Brasil	Unidad	Evento	1	1	600.000	600.000
									Total Adjudicado	**71.000.000**

Son guaraníes: SETENTA Y UN MILLONES.

El numeral 5° del contrato estipuló la vigencia del mismo en 60 (sesenta) días desde la suscripción del mismo.

El Anexo I el punto 5 menciona: "***Ninguna de las condiciones*** *contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes* ***podrán ser negociadas***"

En cuanto al **plazo, lugar y condiciones de entrega**, el contrato se remite a Carta de Invitación del proceso de contratación, – Anexo 3 – 2. Plan de Entregas de bienes o de realización de los servicios, estableció lo siguiente: "*La Gobernación de Presidente Hayes solicitará la provisión de los bienes dentro de los (5) cinco días de emisión del Código de Contratación a través de la emisión de la orden de compra emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas, la entrega por parte del contratista, se hará efectiva dentro de los ocho días, contados a partir de la recepción de la orden de compra y de conformidad a las necesidades de la institución*".

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Centralizada

"El oferente adjudicado deberá entregar los bienes adjudicados en la Gobernación de Presidente Hayes, Secretaría de Administración y Finanzas, sitio en las calles: Avda. Laudo Hayes y Cnel. Escurra de la cuidad de Villa Hayes".

En el ANEXO I menciona: "*El oferente que fuere adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones*":

- Constancia del SIPE.
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a través de una Declaración Jurada según lo establece el Art. 6° del Decreto N° 1.607 del Ministerio de Hacienda de fecha 02 de marzo de 2.009.-. por un valor del diez (10%) por ciento del monto total adjudicado y vigencia del Contrato.

En lo que respecta a las **multas,** *la cláusula 7 del Anexo 3* estableció que: "*Si el **CONTRATISTA** no diera cumplimiento a la entrega de los bienes adjudicados en los plazos estipulados en el presente contrato y sus eventuales prórrogas autorizada por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) del valor de cada ítem en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del cinco por ciento (5%) sobre el valor total del contrato".*

Al respecto, debe resaltarse que la Convocante no ha remitido documento alguno que acredite la aplicación de las multas correspondientes a los bienes no entregados –ítem 12, 10 unidades de teclados en español con entrada USB–, ni constan los documentos que acrediten los reclamos respecto a los bienes faltantes..

3.4. Hechos denunciados ante la DNCP

3.4.1 Verificar la ejecución del contrato adjudicado en los ítems 1, 6, 7, 8, 10

De acuerdo a lo establecido en la denuncia presentada, cuyo texto refiere:

"*... El escáner de alta capacidad a doble cara y plano * ADF para 100 hojas a dos caras: hasta 25 ppm/50 ipm ITEM 10, cuya cotización está muy por debajo precio del mercado teniendo en cuenta la marca y procedencia, tengo la información de que no sería proveído a la Gobernación, sino que solo sería al efecto de la FACTURACION, y a la vez eliminar a los competidores de la licitación a través de este malicioso método de eliminación, que constituiría una competencia desleal e injusta de todo punto de vista.*

A efectos de cotejar lo mencionado en la denuncia con la documentación, se ha verificado que efectivamente los ítems mencionados tienen algunas deficiencias divisadas por el equipo de trabajo al momento de la verificación *in situ* realizada.

Conforme a la notas de remisión Nº 000002, 000003 obrante entre los documentos recibidos, la entrega de la totalidad de bienes se efectuó en fecha **16/04/10**.

3.4.2 VERIFICACION de software con licencia de todos los equipos proveídos a la Gobernación.

Al momento de la verificación *in situ* realizada por técnicos de la DNCP, no se constató la existencia de los CD/DVD originales o documentos que acrediten la entrega de los mismos. Cabe aclarar, que en parte de la documentación remitida por la UOC a esta Dirección se observan fotografías de los CD/DVD originales, sin embargo los mismos no se encontraron en el lugar.

3.5 Orden de compra emitida por la contratante

La orden de compra Nº 021, emitida en fecha 14/04/10 por la Secretaría Administrativa, solicita a la empresa contratista la remisión de la totalidad de los bienes contratados.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

Nº021/2010

Dependencia: Gobernacion de Presidente Hayes — Lugar : Villa Hayes
Dependencia :Secretaria de Administrativa — Fecha 14/04/2010
Razón Social : HARD SOTF SOLUCIONS
REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA Nº04/2010

NOTA: a- La Orden quedara sin efecto si no se cumplensus terminos y condiciones.
b- Al concluir el trabajo y/o servicio sirvase adjuntar la presente orden a su factura.

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL
1	Unidad	Computadora- Caracteristicas Minimas Según Contrato	5	3.600.000	18.000.000
2	Unidad	Impresora Multifuncion - Caracteristicas Minimas Según Contrato.	5	380.000	1.900.000
3	Unidad	Disco Duro 3,5 con Gaveta para uso Externo de 1000 Gb	1	660.000	660.000
4	Unidad	Disco Duro 2,1 con Gaveta para uso Externo de 250Gb	1	400.000	400.000
5	Unidad	UPS de 650 W Garantia 12 meses	10	230.000	2.300.000
6	Unidad	Notebook - Caracteristicas Minimas- Según Contrato	5	4.280.000	21.400.000
7	Unidad	Impresora Laser (Color) - Segun Contrato	3	3.000.000	9.000.000
8	Unidad	Impresora Laser (Color) - Segun Contrato	4	1.895.000	7.580.000
9	Unidad	Maquinas Destructoras de papel	2	600.000	1.200.000
10	Unidad	Scaner- Caracteristicas Según Contrato	1	1.100.000	1.100.000
11	Unidad	Mouse, mouse optico para PC de escritorio con capacidad de entrada USB P2S	10	30.000	300.000
12	Unidad	Teclado español con entrada USB P2S	10	31.000	310.000
13	Unidad	Mini MOUSE, mini mouse optico USB para Notebook	10	35.000	350.000
14	Unidad	Según Contrato.	2	2.950.000	5.900.000
15	Unidad	Guillotina de Plasticos con mango de metal	1	600.000	600.000
		TOTAL A PAGAR			7[illegible]000.000

SON: Guaranies Setenta y Un [illegible]
Plazo de Entrega: s/contrato — Recibido por:.....
Forma de Pago: — C.I. Nº :.....
Información Presupuestaria :

REGISTRO	ADMINISTRADOR	ORDENADOR
ENCARGADO ALMACEN	[illegible] NUÑEZ	[illegible]

Es copia fiel del original

Nancy G. Núñez G.
Srta. Administrativa
Gobernación Pdte. Hayes

En el recuadro, se puede observar que la orden de compra Nº 021 de fecha 14/04/10. No obra la constancia de recepción por parte de la empresa adjudicada HARD SOFT SOLUCIONS en fecha fue realizada, ni quien fue la persona encargada de recepcionar dicho pedido.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

El **Anexo 3** punto primero establece que: **Los precios ofertados deberán incluir los impuestos y todo gasto que genere la entrega de bienes**; así como la obligación de "*Presentar catálogo de los productos ofertados en donde* ***se muestren los modelos y la calidad exacta de lo que están ofertando y que se comprometen entregar de resultar adjudicados***".

3.6 Entrega de bienes

La misma orden de compra N° 021 dispone el plazo de entrega con que cuenta la empresa contratista para la provisión efectiva de los bienes adjudicados, diciendo que es de **8 días** contados a la recepción de la orden de compra y de conformidad a las necesidades de la institución, plazo cuyo cumplimiento no puede ser corroborado por esta Dirección, en razón de que el documento carece de constancia de recepción por el contratista, y por tanto es inválido a los efectos del cómputo.

A continuación, se puede apreciar el detalle de la orden de compra emitida por la Convocante y lo remitido por la contratista.

Cuadro comparativo ORDEN DE COMPRA/NOTAS DE REMISIÓN										
Orden de compra de fecha 14/04/2010										
Item	Orden de compra N	Cantidad	Unidad	Detalle	Precio unitario	Monto	Notas de remisión N°	Cantidad entregada	Fecha de remisión	Observaciones
1	21	5	unidad	Computadora	3.600.000	18.000.000	3	5	16/04/2010	sin fecha de recep
2	21	5	unidad	Impresora multifunción	380.000	1.900.000	3	5	16/04/2010	sin fecha de recep
3	21	1	unidad	disco duro 3.5 con gaveta para uso externo de 1000 GB	660.000	660.000	3	1	16/04/2010	sin fecha de recep
4	21	1	unidad	disco duro 2.1 con gaveta para uso externo de 250 GB	400.000	400.000	3	1	16/04/2010	sin fecha de recep
5	21	10	unidad	UPS de 650 w	230.000	2.300.000	3	10	16/04/2010	sin fecha de recep
6	21	5	unidad	Notebook	4.280.000	21.400.000	3	5	16/04/2010	sin fecha de recep
7	21	3	unidad	Impresora laser (color)	3.000.000	9.000.000	3	3	16/04/2010	sin fecha de recep
8	21	4	unidad	Impresora laser (color)	1.895.000	7.580.000	2	4	16/04/2010	sin fecha de recep
9	21	2	unidad	Maquina destructora de papel	600.000	1.200.000	2	2	16/04/2010	sin fecha de recep
10	21	1	unidad	Scanner	1.100.000	1.100.000	2	1	16/04/2010	sin fecha de recep
11	21	10	unidad	Mouse óptico para pc de escritorio	30.000	300.000	2	10	16/04/2010	sin fecha de recep
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	21	10	unidad	Mini mouse óptico USB para notebook	35.000	350.000	2	10	16/04/2010	sin fecha de recep
14	21	2	unidad	Retroproyector	2.950.000	5.900.000	2	2	16/04/2010	sin fecha de recep
15	21	1	unidad	Guillotina de plástico con mango de metal	600.000	600.000	2	1	16/04/2010	sin fecha de recep
					TOTAL	71.000.000				

Con relación a las entregas efectuadas correspondientes a la única orden de compra emitida conforme al pedido de la convocante, se pudo evidenciar que el contratista entregó **casi** la totalidad de bienes solicitados por la contratante a la empresa adjudicada, **menos lo correspondiente al ítem 12 – teclado español entrada USB P2S - (10 unidades).**

3.7 Verificación *in situ*

Por nota **DNCP/DVC N° 21914/2010**, recibida en fecha 02/11/10, se designó a los funcionarios: Abog. Rosana Granada, Sr. Fernando Caballero y el Sr. Carlos Castillo, para efectuar la verificación in situ del recinto en donde se encontraban los bienes objeto de la contratación objeto de análisis.

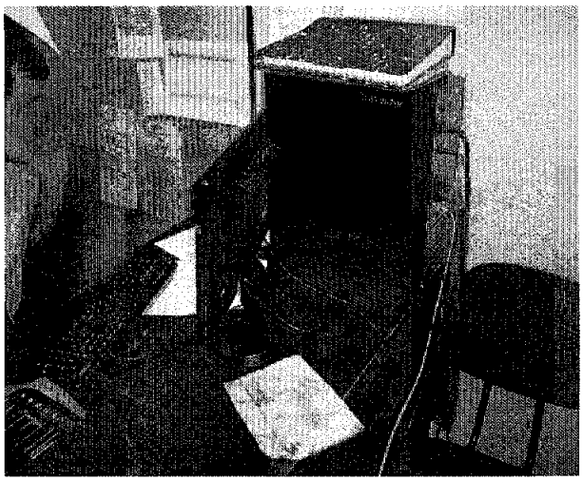

La misma fue llevada a cabo en fecha **02/11/2010**, visitando los funcionarios mencionados la UOC situada en la Gobernación de Pdte. Hayes, acompañados por el Sr. Adolfo Centurión, funcionario del Departamento de Administración y Finanzas y Sr. Miguel Caballero, encargado del Dpto. de Patrimonio de la Gobernación.

Según manifestaciones de funcionarios de la Gobernación: *"en los documentos remitidos se puede visualizar mediante fotos, la existencia de manuales y CD/DVD que avalen la compra de licencias originales".* Sin embargo al momento de la verificación no puedo constarse la existencia de lo mencionado, o de algún documento legal que certifique la entrega de los mismos por parte del proveedor.

El encargado de patrimonio, Miguel Caballero, aclaró que el equipo completo, con todos los CD/DVD, manuales, licencias, fue entregado a los usuarios, haciéndoles firmar un documento de **"Satisfacción y Responsabilidad"** por los equipos entregados. Se deja constancia que tampoco fueron remitidos estos documentos.

Por otra parte, también en la verificación *in situ* funcionarios de la Gobernación hicieron entrega al equipo de trabajo de 2 (dos) Actas de Entrega de Bienes, la primera de

fecha 06/08/10, donde consta que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación hizo entrega, en carácter de *"donación",* de una impresora LASER COLOR, una guillotina de plástico con mango de madera a la Secretaría del CLUB DR. BENJAMIN ACEVAL, quien a partir de la fecha, se hará cargo a su entera satisfacción y responsabilidad de los bienes de uso Institucional, en carácter de DEPOSITARIA. Dicha entrega tiene la autorización del Gobernador Oscar Núñez.

La segunda Acta de entrega de bienes de fecha 01/10/10 donde consta que comparece el Sr. Miguel A. Caballero, Jefe del Dpto. de Patrimonio e Inventario, para hacer entrega del siguiente equipo en carácter de préstamo:

Retroproyector, tipo Infocus, color negro, resolución 800x600 SVGA, resolución compatible VGA, SVGA, HDTV, autoparlante integrado, con cable power-cable paralelo y control remoto, marca EPSON.....
Código de Producto: BS-254-SD-AWPLLA
Código/ Rótulo de Inventario: 15-04-01-2444

Además, menciona:

A la **Lic. Lizzi Bettina Deleón de Oruè**, quien se desempeña como Coordinadora Departamental de Supervisión y manifestando que a partir de la fecha se hará cargo a su entera satisfacción y responsabilidad de los bienes patrimoniales de uso Institucional, en carácter de **DEPOSITARIA.**——————————————

3.8 Consulta sobre EETT a la Dirección de Tecnología de la Información (DTI) de la DNCP.

Por memorándum N° 450/10 de la DVC de fecha 29/10/10, fue solicitado a la DTI el acompañamiento de un funcionario de esta dependencia, para realizar la comprobación *in situ* de la adecuación de los bienes entregados a las EETT requeridas. El funcionario designado para la verificación fue el Sr. Fernando Caballero, Encargado de Seguridad de la DTI.

Así también, se requirió a esta dependencia, la elaboración de un informe técnico[1] teniendo en cuenta la verificación in situ efectuada, por memorándum Nº 456/10 de fecha 02/11/10.

En fecha **12/11/10** fue remitida la respuesta al memorándum Nº 456/10 de la DTI, a esta Dirección, refiriendo el mismo en su parte conclusiva que: "*Existiría un claro y elocuente descontrol y falta de compromiso con el patrimonio de la Gobernación a la hora de recepcionar y exigir a la contratista por parte de la contratante, las características de los equipos ofertados por el proveedor según sus obligaciones asumidas en el contrato, según pudimos constatar en la verificación in situ efectuada".*

Según el informe técnico de la DTI de la DNCP existen varios ítems 1, 3, 4, 6, 7, 9 y 14 que no coinciden con la marca ofertada, así como otras deficiencias encontradas (ver informe técnico pág. 1/13)

3.9 Deficiencias en el llenado de las notas de remisión.

En el análisis de la documentación remitida por la UOC de la Gobernación a esta Dirección, encontramos deficiencias en el llenado las notas de remisión.

El Dto. 6539/05 de fecha 25/10/05. **POR EL CUAL SE DICTA EL REGLAMENTO GENERAL DE TIMBRADO Y USO DE COMPROBANTES DE VENTA, DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, NOTAS DE REMISIÓN Y COMPROBANTES DE RETENCIÓN,** establece la obligatoriedad del llenado de las mismas**.**

3.10 Pagos

La cláusula décima del contrato menciona: "10.1 *Los pagos serán efectuados a través de la Secretaría de Administración y Finanzas. LA CONTRATANTE, de conformidad, previa aprobación y la presentación de facturas de* ***CRÉDITO****, notas de remisión de conformidad a los bienes y servicios solicitados".*

"10.2 La moneda de pago será en guaraníes, en la medida que el Ministerio de Hacienda realice la transferencia de fondos comprometidos asignados en el Presupuesto General de la Nación y a la disponibilidad financiera".

[1] Anexo informe técnico de la DTI referente a EETT requeridas al contrato Nº 04/2010

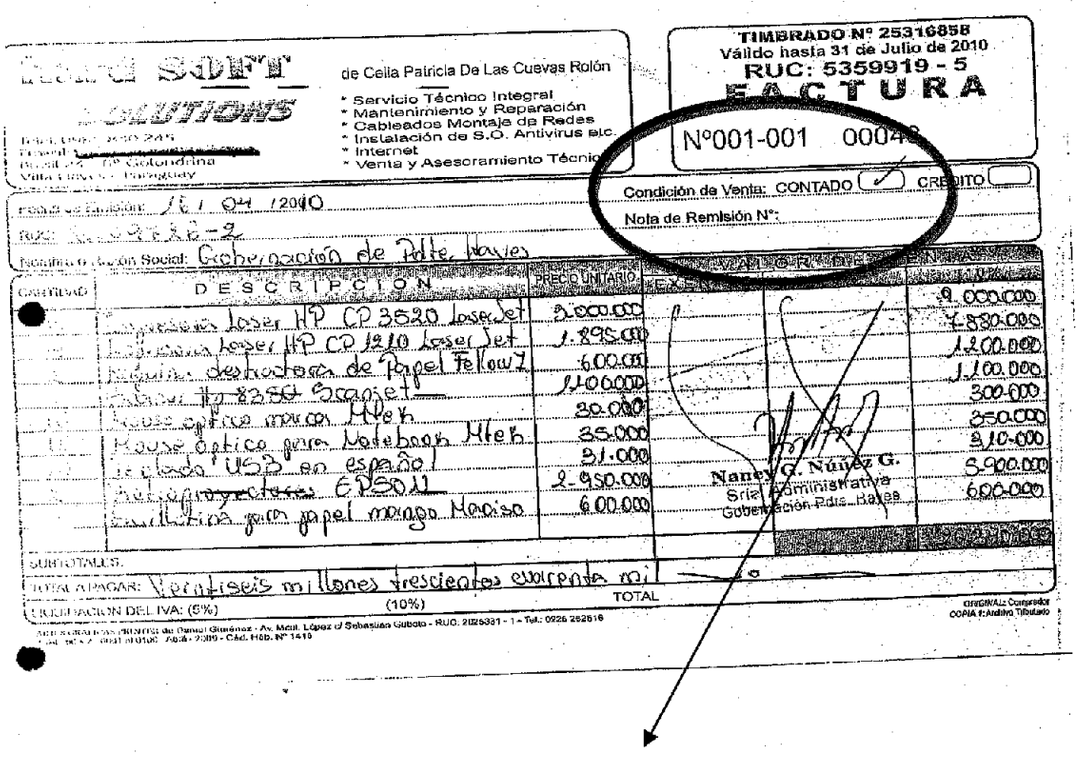
TIMBRADO Nº 25316858
Válido hasta 31 de Julio de 2010
RUC: 5359919 - 5
FACTURA
Nº001-001 00048

de Celia Patricia De Las Cuevas Rolón
* Servicio Técnico Integral
* Mantenimiento y Reparación
* Cableados Montaje de Redes
* Instalación de S.O. Antivirus etc.
* Internet
* Venta y Asesoramiento Técnico

Condición de Venta: CONTADO ✓ CRÉDITO
Nota de Remisión Nº:

Razón Social: Gobernación de Pdte. Hayes

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	EXENTA	5%	10%
	Impresora Laser HP CP 3520 Laser Jet	9.000.000			9.000.000
	Impresora Laser HP CP 1210 Laser Jet	1.895.000			1.895.000
	Perforadora de Papel Fellowl	600.000			1.200.000
	Cabeal HP 8350 Scanjet	1.100.000			1.100.000
	Mouse optico marca Mtek	30.000			300.000
	Mouse optico para Notebook Mtek	35.000			350.000
	Pendrive USB en español	91.000			910.000
	Retroproyector EPSON	2.950.000			5.900.000
	Guillotina para papel marca Maciso	600.000			600.000

Nancy G. Núñez G.
Srta. Administrativa
Gobernación Pdte. Hayes

SUBTOTALES:
TOTAL A PAGAR: Veintiseis millones trescientos cuarenta mil
LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) TOTAL
ORIGINAL: Comprador
COPIA 1: Archivo Tributario

Cabe mencionar, que la factura emitida por la contratista a la contratante, establece la condición de venta es "CONTADO", en contraposición a la bases fijadas por la convocante, tanto en el contrato como en el Anexo 3 punto quinto en las bases de la presente contratación.

El Anexo 3 el punto 5 expresa:

5. "***Condiciones de pago". Forma de pago: <u>crédito.</u>***

"La moneda de pago será: guaraníes. Los pagos serán efectuados a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Presidente Hayes, de acuerdo al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda contra la presentación de ***<u>Facturas Crédito,</u>*** *notas de remisión de conformidad a los bienes solicitados.* ***El plazo de pago de factura al proveedor será dentro de los 30 días****".*

Cabe mencionar además, que no consta entre los documentos remitidos por la contratante recibo alguno por parte de la contratista que acredite el pago recibido. Es decir, no existe ninguna documentación respaldatoria que acredite el pago por los bienes entregados casi en su totalidad a la UOC por la empresa adjudicada.

3.11 Falta de ejecución de las garantías exigidas

Conforme al análisis de las documentaciones remitidas por la UOC de la Gobernación a esta Dirección, se desprende que los bienes proveídos por el contratista, no se adecuarían a las EETT requeridas, a la cláusula primera del contrato, y a la propia oferta,

Se observa entonces que las marcas y modelos de algunos de los bienes no son los requeridos por la UOC, y que en algunos casos los bienes proveídos por la empresa adjudicada HARD SOFT SOLUCTIONS no serían de las marcas y modelos presentadas en la oferta original por el contratista, pese a sus obligaciones asumidas con la institución mediante el contrato N° 04/2010 firmado en fecha 14/04/10.

El Art 37 Ley 3439/07 menciona entre los REQUISITOS DE LOS CONTRATOS, que: *"Los contratos de adquisiciones, locaciones, servicios y obras, contendrán como mínimo lo siguiente: Inc. j)* ***descripción pormenorizada de bienes,*** *servicios u obras* ***objeto del contrato, la marca y modelo, conforme al pliego de bases y condiciones".***

Revisado el contrato del proceso que nos ocupa, se observa que en la cláusula primera se ha previsto expresamente la obligación de la contratista respecto a los equipos informáticos y accesorios a ser proveídos, ***"según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados"***, incluyéndose en la misma cláusula una cuadro con la descripción de los bienes, su marca y procedencia, entre otros datos.

En su cláusula décima segunda del citado documento se mencionan la **forma y términos** para *garantizar* **el funcionamiento y operación de bienes y para el suministro de las partes** en los siguientes términos: "12.*1 Las garantías para el funcionamiento y operación de bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El porcentaje de cumplimiento de contrato será del* ***DIEZ POR CIENTO (10%)".***

Asimismo señala a continuación: *"La garantía de cumplimiento deberá ser presentada por el Contratista dentro de los* ***10 días hábiles*** *siguientes a partir de la fecha de la suscripción del presente contrato a través de una Declaración Jurada*".

Analizadas las documentaciones arrimadas, y considerando lo mencionado en el primer párrafo del presente título, debe mencionarse que no existe constancia de descuento alguno realizado a la empresa adjudicada en carácter de ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato (declaración jurada), tampoco de depósito por parte de la contratista en este concepto, pese a que la misma a la fecha no proveyó algunos de los bienes conforme al modelo y marca señalado en la propia oferta.

3.12 Irregularidades Administrativas.

La UOC de la Gobernación no ha remitido toda la documentación solicitada, a pesar de habérselo requerido expresamente, por lo que estaría incurriendo en el supuesto previsto en el Articulo 70 de la Ley 2051/03 en su párrafo segundo *in fine,* el cual señala que *"La negativa expresa o tácita de los empleados y funcionarios públicos a proveer información y documentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) será considerada como falta grave prevista en la Ley N° 1.626/00 'DE LA FUNCION PUBLICA' y sancionada como tal."*

El Art. 70 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 3439/07 menciona: "... *la **DNCP** podrá realizar las visitas e inspecciones que considere pertinentes a la UOC tendrá acceso directo e irrestricto a los documentos correspondientes a todas las **etapas del contrato** (programación, presupuesto, proceso de contratación, ejecución de contrato y erogaciones), contenidos en los archivos de la UOC instituciones y **otras dependencias**..."*

Además, entre las atribuciones de la U.O.C. previstas en el Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su **Art. 10** se encuentran las siguientes:

- ***Actualizar en forma permanente la base de datos del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP),*** *en los medios y formas solicitados por la Unidad Central Normativa y Técnica.*
- ***Remitir a la Unidad Central Normativa y Técnica*** *los informes y* ***resoluciones requeridos por la Ley y el presente Reglamento.***
- ***Gestionar la formalización de los contratos y recibir las garantías correspondientes.***

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

- ***Mantener un archivo ordenado y sistemático en forma física y electrónica de la documentación comprobatoria de los actos y contratos que sustenten las operaciones realizadas por el plazo de prescripción.***

El Art. 18 de la Ley 3437/07 – OBLIGACION DE COLABORACIÓN expresa: "Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán **proveer toda la información relacionada con la materia que le sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".**

Por lo expuesto, el Art. 78 de la citada ley – RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS establece: "**Los funcionarios y empleados públicos que infrinjan las disposiciones de este ordenamiento serán sancionados en los términos que dispone la Ley de la Función Pública.**

Cabe mencionar, si bien en las documentaciones remitidas por la UOC de la Gobernación, aparecen el Acta de entrega de bienes, notas de remisión, contrato N° 04/10 y facturas, la marca EPSON en algunos ítems, no es el equipo proveído efectivamente por el contratista conforme a las obligaciones asumidas con la Gobernación.

Asimismo, debe señalarse que la recepción de bienes distintos a los requeridos, ofertados y/u obrantes en el propio contrato constituiría una grave irregularidad administrativa, así como la falta de ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato y el inicio inmediato del trámite de rescisión conforme a lo estipulado en el art. 59, inciso a) de la Ley 2051/03, una vez comprobada la divergencia citada.

Finalmente, es preciso recordar la obligación de la Convocante de comunicar todos los casos en los que los proveedores y contratistas no cumplan con sus obligaciones contractuales, sobre todo aquellos en los cuales las causas sean imputables a ellos, a fin de que esta Dirección Nacional analice la procedencia o no de un sumario administrativo a la empresa, y en los casos pertinentes aplique las respectivas sanciones administrativas.

4. CONCLUSIONES

4.1 Se ha constatado que efectivamente los ítems mencionados en la denuncia tienen algunas deficiencias constatadas por el equipo de trabajo al momento de la verificación *in situ.*

4.2. En la verificación *in situ* funcionarios de la Gobernación hicieron entrega al equipo de trabajo de 2 (dos) Actas de Entrega de Bienes, la primera de fecha 06/08/10 donde consta que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación hizo entrega en carácter de *"donación"* una impresora LASER COLOR, una guillotina de plástico con mango de madera a la Secretaría del CLUB DR. BENJAMIN ACEVAL, en carácter de DEPOSITARIA. Dicha entrega tiene la autorización del Gobernador Oscar Núñez. La segunda Acta de entrega de bienes de fecha 01/10/10 donde consta que comparece el Sr. Miguel A. Caballero, Jefe del Dpto. de Patrimonio e Inventario, para hacer entrega del Retroproyector marca infocus, carácter de préstamo.

4.3. La orden de compra Nº 021 de fecha 14/04/10 no tiene la constancia de recepción por parte de la empresa adjudicada HARD SOFT SOLUCIONS en fecha fue realizada, ni quien fue la persona encargada de recepcionar dicho pedido.

4.4 En fecha **12/11/10** fue remitida la respuesta al memorándum Nº 456/10 de la DTI a esta Dirección, refiriendo el mismo en su parte conclusiva que: "*Existiría un claro y elocuente descontrol y falta de compromiso con el patrimonio de la Gobernación a la hora de recepcionar y exigir a la contratista por parte de la contratante, las características de los equipos ofertados por el proveedor según sus obligaciones asumidas en el contrato, según pudimos constatar en la verificación in situ efectuada".*

4.5 ***Según el informe técnico de la DTI de la DNCP existen varios ítems 1, 3, 4, 6, 7, 9 y 14 no coinciden con la marca ofertada, así como otras deficiencias encontradas (ver informe técnico pág. 1/13)***

4.6 Deficiencias en el llenado de las notas de remisión por parte del contratista.

4.7 No consta entre los documentos remitidos por la contratante recibo alguno por parte de la contratista que acredite el pago recibido.

4.8 Debe mencionarse que no existe constancia de descuento alguno realizado a la empresa adjudicada en carácter de ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato (declaración jurada), tampoco de depósito por parte de la contratista en este concepto, pese a que la misma a la fecha no proveyó algunos de los bienes conforme al modelo y marca señalado en la propia oferta.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

4.9 La recepción de bienes distintos a los requeridos, ofertados y/u obrantes en el propio contrato constituiría una grave irregularidad administrativa, así como la falta de ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato y el inicio inmediato del trámite de rescisión conforme a lo estipulado en el art. 59, inciso a) de la Ley 2051/03, una vez comprobada la divergencia citada.

5. RECOMENDACIONES

En virtud a las conclusiones arribadas en el presente informe, se sugiere, en primer lugar, remitir el presente informe a la UOC de la Gobernación Pdte. Hayes, así como al contratista HARD SOFT SOLUTIONS representada por la Sra. Celia Patricia de las Cuevas Rolón, a efectos de que los mismos formulen su descargo, si así lo consideran pertinente, dentro del plazo de **5 (cinco) días hábiles.**

Una vez cumplido dicho plazo, si no lo hubieren realizado, o si realizado no fueran levantadas las conclusiones del presente informe, remitir a las instancias que correspondan según que las conclusiones hubieran sido o no modificadas.-

Rosana Granada
Abog. Rosana Granada

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Abog. Cecilia Del Puerto

MEMORANDUM

A : **Abog. Cecilia del Puerto,** Directora
Dirección de Verificación Contractual.

DE : **Fernando Yamil Caballero Yunis,** Encargado de Seguridad

FECHA : 12 de Noviembre de 2010.-

REF. : Remisión Informe Técnico

Me dirijo respetuosamente a usted a fin de remitirle el informe técnico, en mi condición de asistente técnico de la verificación in situ llevada a cabo el día martes de 2 noviembre en la Gobernación de Pdte. Hayes y responden al pedido de informe solicitado en el memorándum DNCP/DVC Nº 456/2010.

Sin otro particular, atentamente.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

1. ANTECEDENTES

El presente trabajo fue llevado a cabo en virtud al pedido de asesoría técnica y acompañamiento en la verificación in situ para comprobar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, referentes al llamado con ID 191145 llevado a cado por la GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES, solicitado por la Dirección de Verificación Contractual según memorándum DNCP/DVC Nº 456/10.-

2. ALCANCE

He procedido a la verificación documental de las especificaciones técnicas referentes al llamado en cuestión, así como el contrato "Contrato Nº 04/2010" suscripto entre la GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES y la señora CELIA PATRICIA DE LAS CUEVAS ROLO, propietaria de la firma HARD SOFT SOLUTIONS, siendo esta última la adjudicada según Resolución Nº 430/2010 de dicha Gobernación de fecha 25 de marzo del 2010.-

3. COMENTARIOS

La verificación se centró en el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Contrato citado anteriormente, en total compañía del Sr. Joel Adolfo Centurión y por momentos del Sr. Miguel Caballero, este último se desempeña como Jefe de Patrimonio, arrojando los siguientes comentarios:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad
1	Computadora – Características Mínimas: Procesador de doble nucleo 2.9 Ghz 800 Mhz o superior, Gabinete tipo Desktop, Disco Duro 250 Gb 7200 rpm, Memoria RAM 3Gb DDR2 2slots Memoria Cache 6 mb, Sistema Operativo Windows XP SP2 32, Office Basic 2007 ambos legal y con CD, Mouse y teclado USB, Lector Grabador DVD, parlantes, supresor de pico y cobertor, Monitor LCD 17" Garantía 12 meses.	Mtek	China	5

Se pudo constatar lo siguiente respecto a este item:

- ✓ 4 de las 5 maquinas estaban siendo usufructuado por funcionarios al momento de la verificación dentro del predio de la gobernación. La ultima unidad se encontró faltante, en reparación fuera de la institución debido a problemas de virus informáticos, no se pudo constatar algún registro de movimiento de bienes en el cual se deja por escrito la salida del mismo por motivos de mantenimiento o reparación.

- ✓ La marca ofertada "Mtek" no corresponde con la entregada que es "Sate" y "Hanns-g", tal como indican las siguientes fotografías:

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

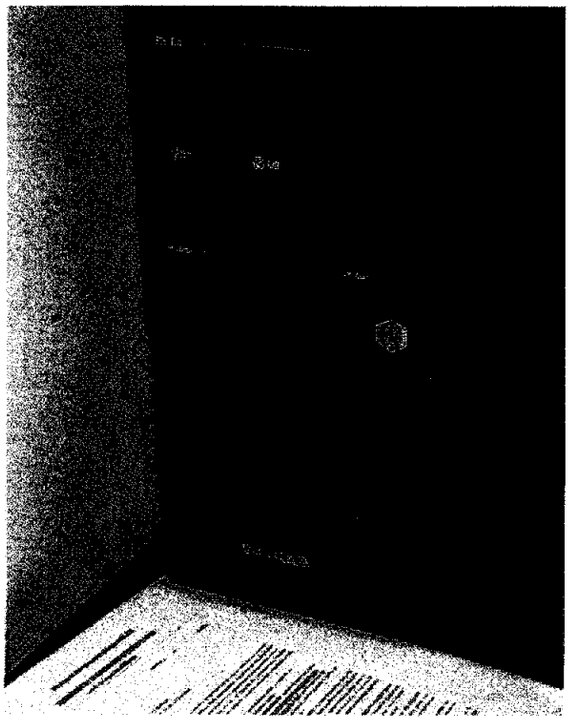

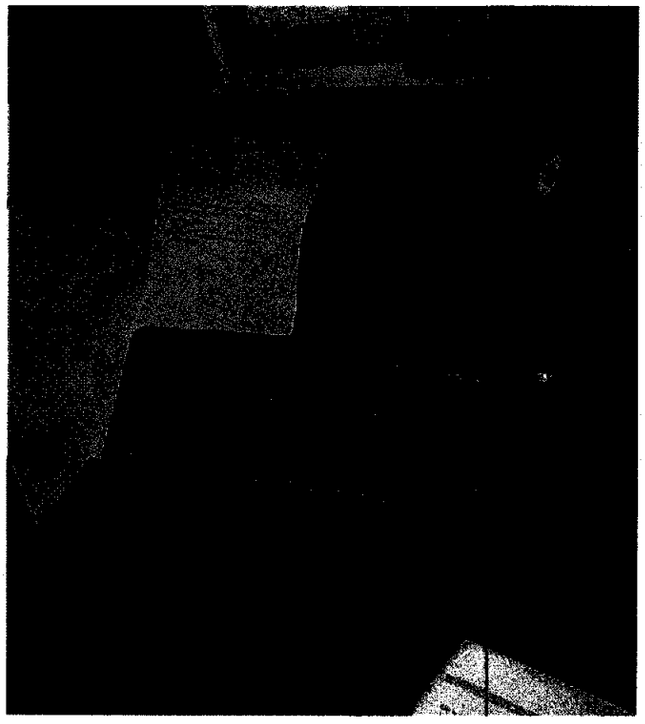

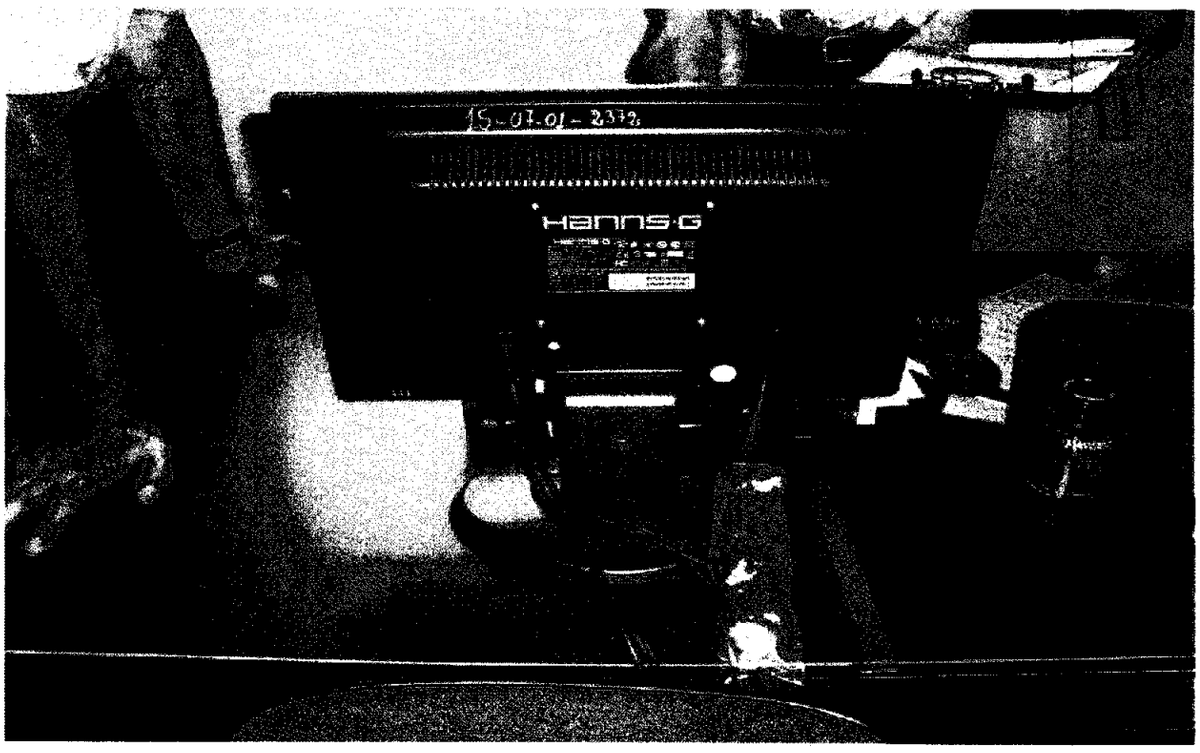
HANNS·G

- ✓ El procesador es de 2,5 Ghz cuando la oferta fue de 2,7 Ghz, según como indica la fotografía siguiente.

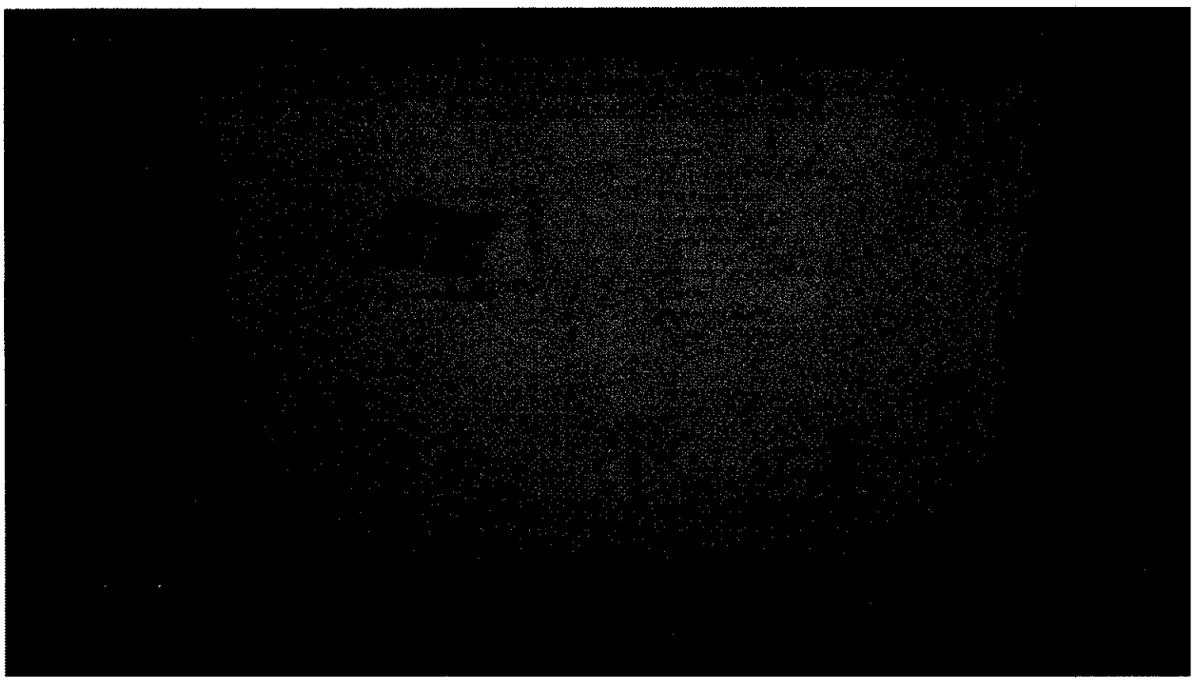

- ✓ 3 equipos apenas contaban con 896 MB, y las otras 2 con 1,75 GB de memoria RAM, cuando se ofertó 3GB.

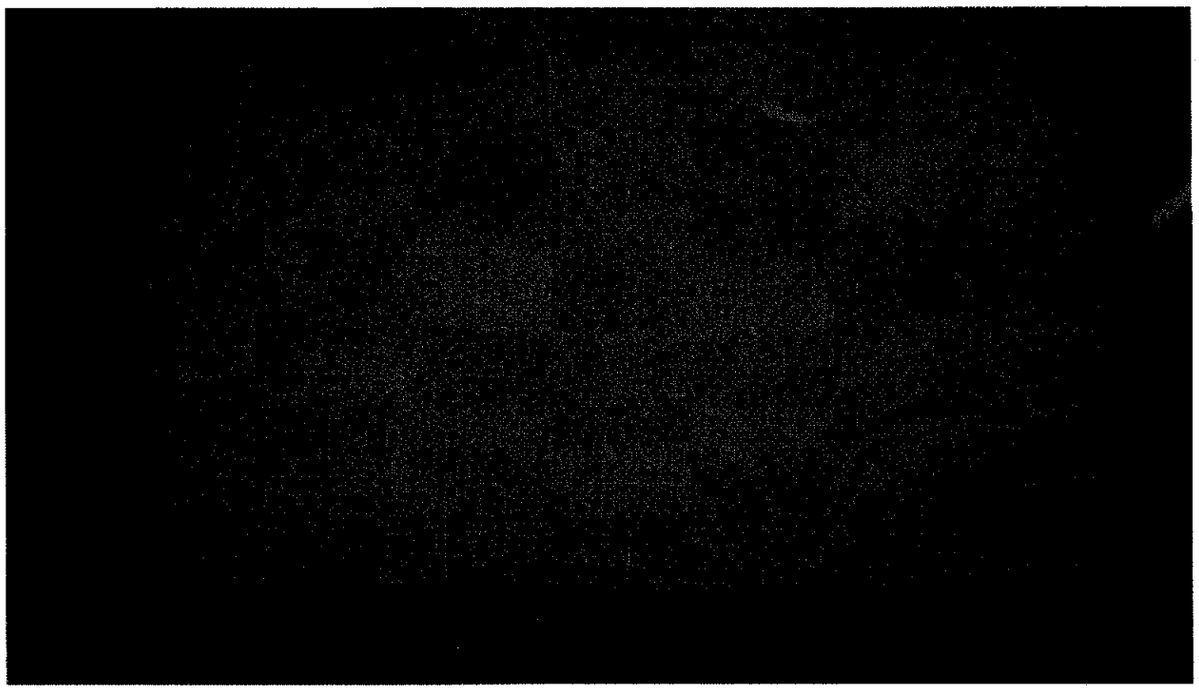

- ✓ En una de las computadoras se encontró que probablemente el sistema Operativo Windows instalado no es Legal, tal como consta en la imagen. Tampoco se pudo constatar las licencias originales ya sea en drivers originales, stickers pegados por la PC.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

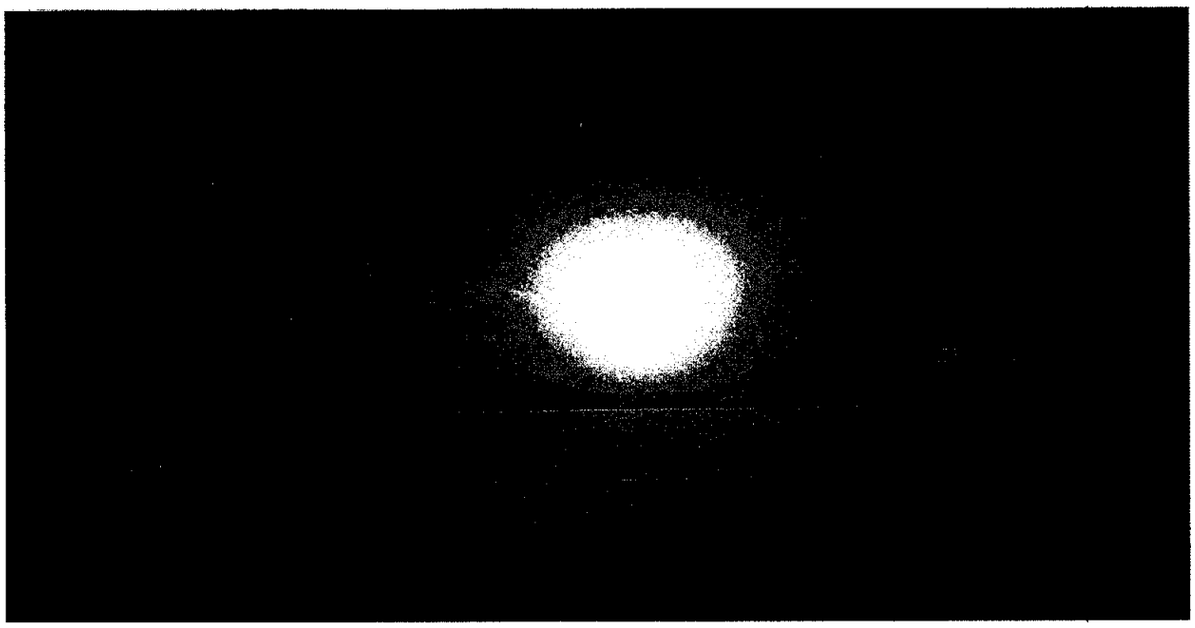

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad
2	Impresora multifunción - Características Mínimas: Impresión negro hasta 9ppm Impresión color hasta 7ppm Resolucion de escaneado hasta 1200 x 2400 dpi Capacidad de entrada estandar: hasta 80 hojas.Conectividad USB 2.0. Memoria estandar 16 mb. Garantía 12 meses.	Hp	Malasia	5

Este equipo estaba en uso al momento de la verificación, y es una "*Hp F4480*" y cumple con la ofertada.

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad
3	Disco Duro 3,5 con gaveta para uso Externo de 1000 Gb	Maxtor	China	1

El disco duro entregado por la empresa adjudicada es de solo 500 GB, la mitad de la capacidad ofertada, la marca es "CRYPTONIX", cuando la ofertada fue Maxtor.

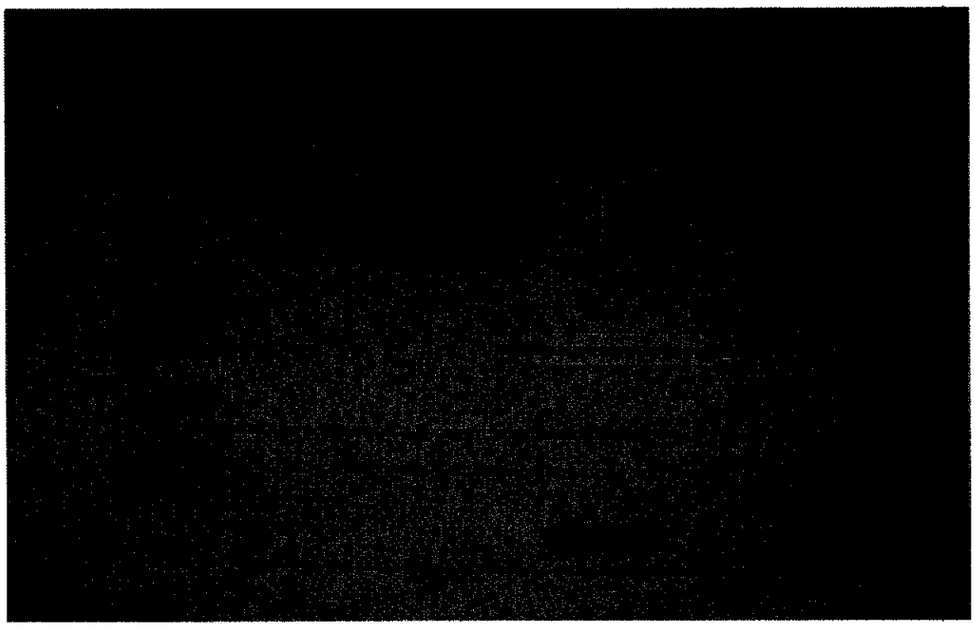

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad
4	Disco Duro 2,1 con gaveta para uso Externo de 250 Gb.	Toshiba	China	1

En este ítem, el equipo ofertado cumple con el entregado en cuanto a capacidad, pero en cuanto a marca, la ofertada es "Toshiba" y la entregada "Mtek".

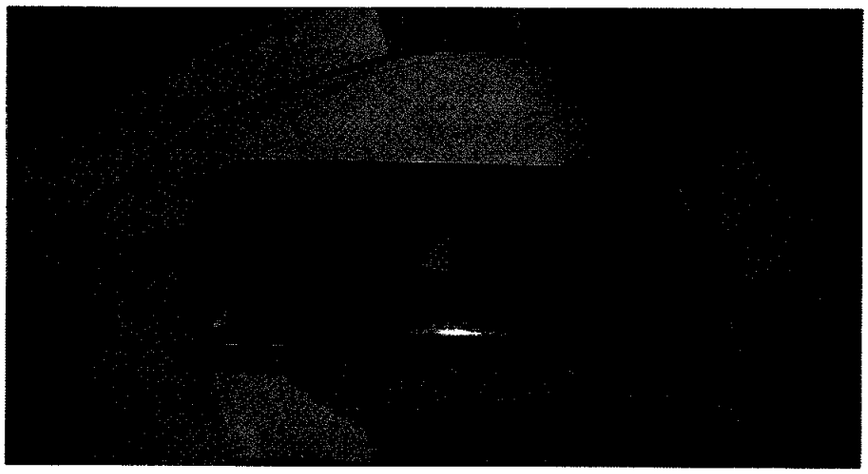

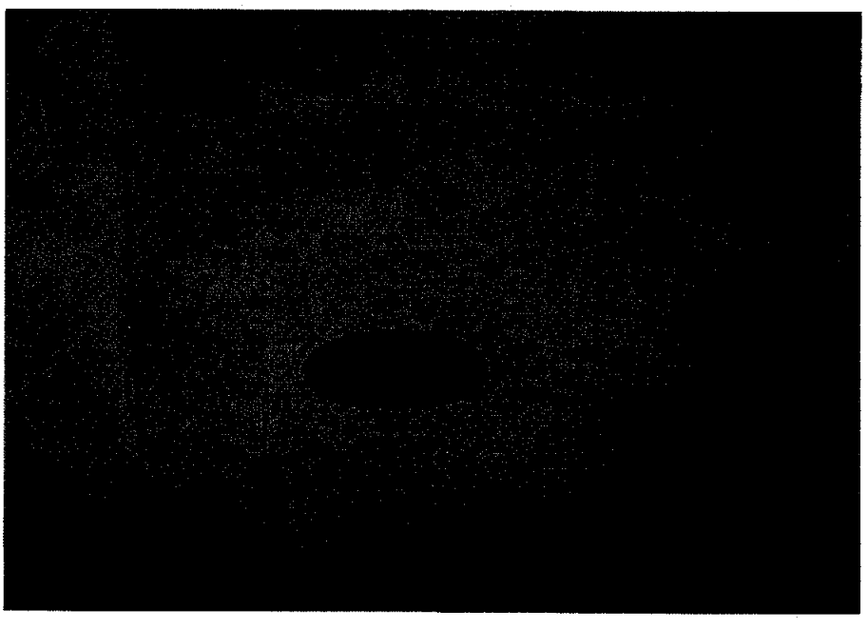

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad
5	5 UPS de 650 W Garantía 12 meses.	APS	China	10

En estos equipos se ha detectado la siguiente anomalía:

- ✓ 7 UPS son de la marca "Columbia Tech", modelo "Columbia 450" de 240W, cuando la marca ofertada fue APS de 650W.
- ✓ 3 UPS son de la marca ofertada "APS", modelo "Blazer 500" pero de solo 500W.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

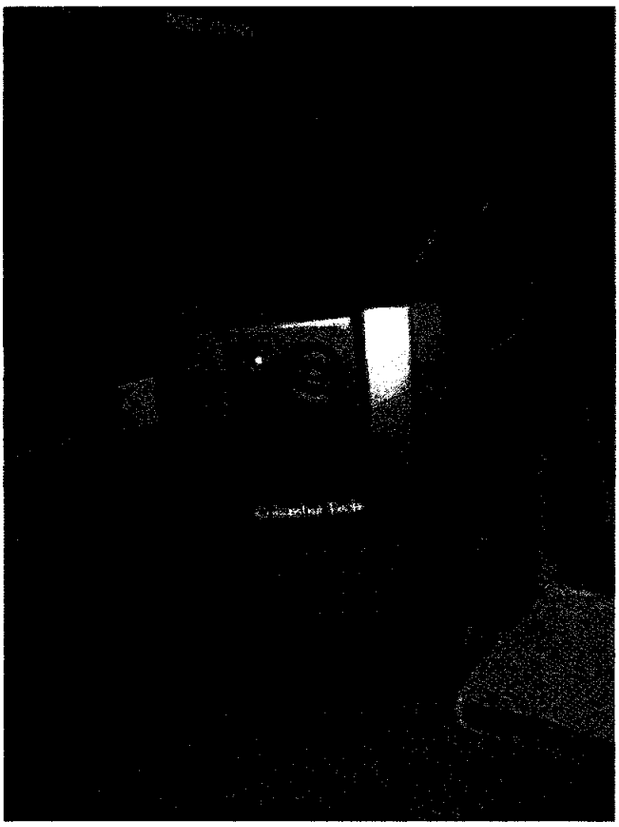

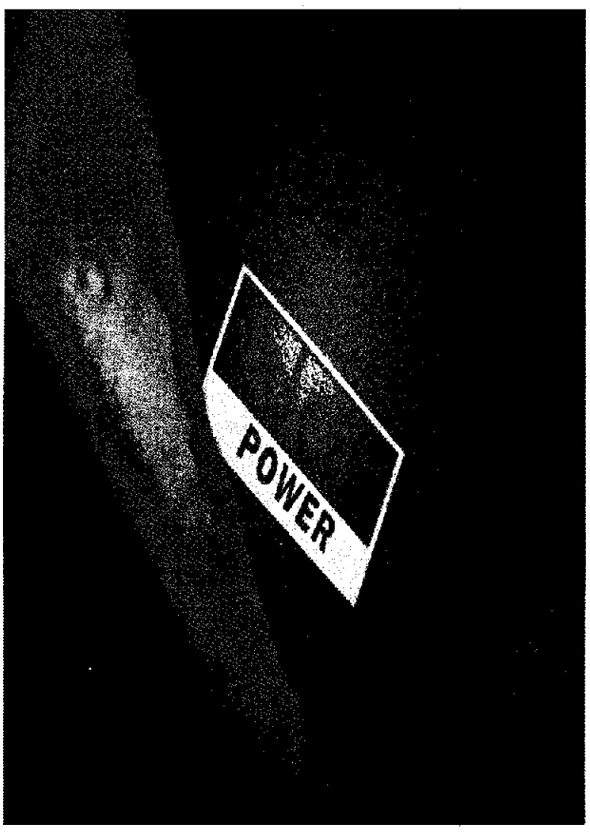
POWER

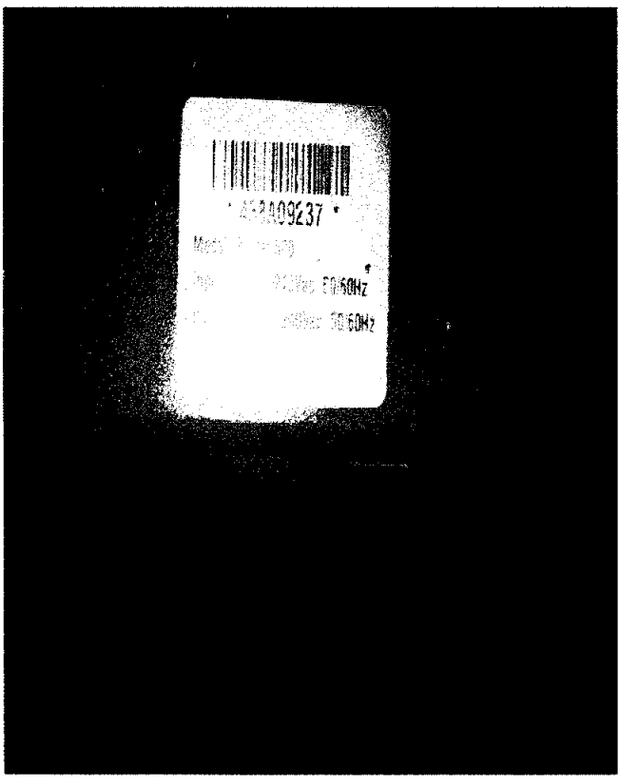

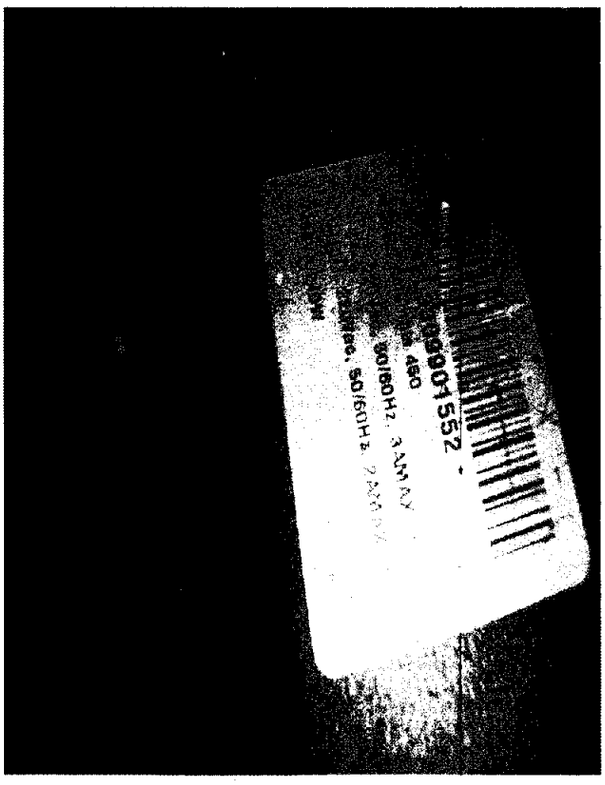

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad
6	Notebook – Características Mínimas: Procesador de doble nucleo 2.7 Ghz o superior, Memoria RAM 3Gb tipo DDR2, Disco duro de 320 Gb 5400rpm, Lector Grabador de DVD, Pantalla 14.1", Video Mobile Graphics UMA, Audio de Alta Definicion, Camara incorporada, Dispositivo apuntador touchpad, Comunicaciones Ethernet 10/100/1000 WiFi 802.11/a/b/g/n I2, MODEM 56 kbps, Bluetooth, conector para Docking, Expansiones/Conectores Express card/54, 4 entradas x USB, Bateria Lithium ion. Sistema Operativo Windows Vista 32, Office Basic 2007 ambos legal y con CD Maletín incluido Garantía 12 meses.	TOSHIBA L505	China	5

En estos equipos se ha detectado la siguiente anomalía:

- ✓ El procesador ofertado fue de 2,7Ghz, y fue entregado uno de 2,20 Ghz.
- ✓ Fue ofertado equipos con 4 entradas USB, y fue entregado con 3 entradas y ningún adaptador USB externo para alcanzar lo ofertado.
- ✓ Se constato que de las 5 notebooks, 3 estaban en ese momento en la gobernación, las demás poseen funcionarios que en ese momento no estaban en la citada anteriormente.

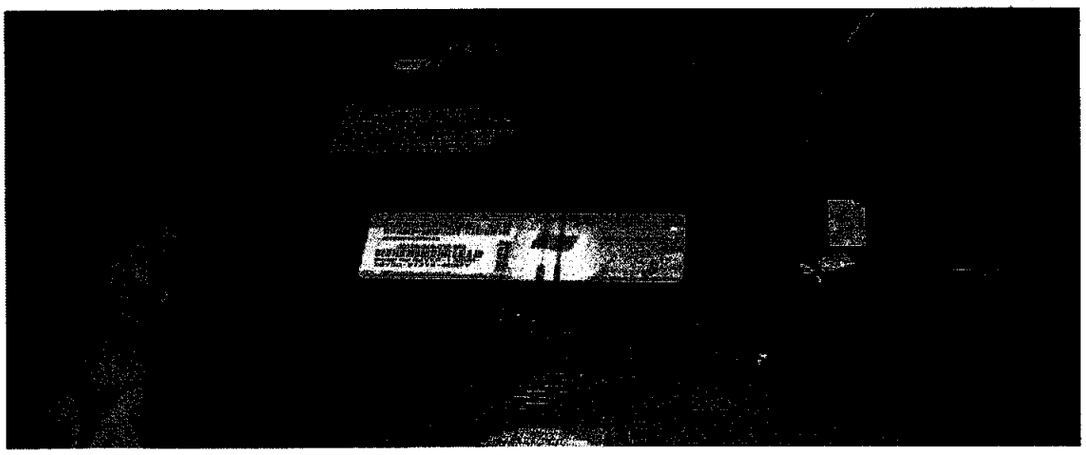

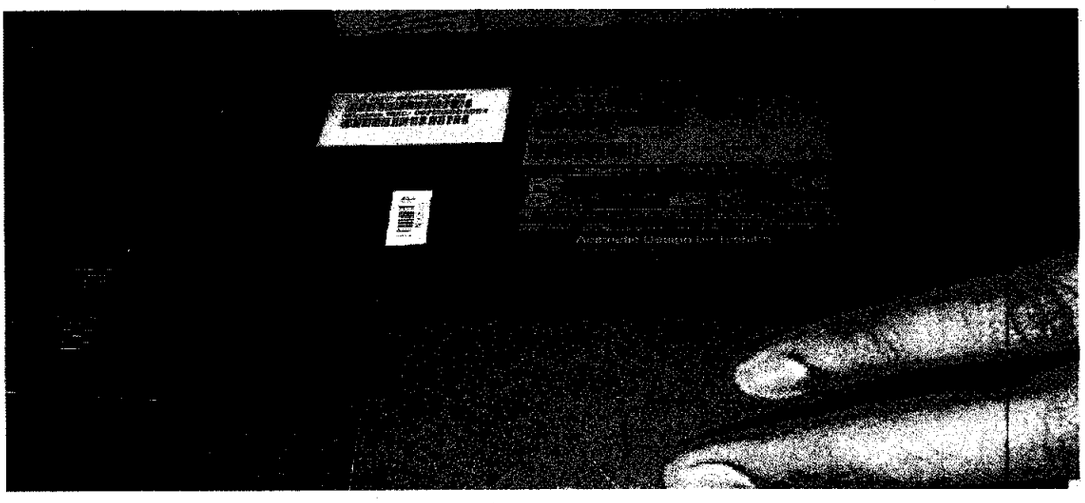

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad
7	IMPRESORA LASER (COLOR) Resolución de impresión: hasta 600 x 600 ppp, Imprima hasta 20 ppm en color y hasta 20 ppm en blanco y negro,Volumen de páginas mensuales recomendado: de 750 a 2.000, Hasta 3 bandejas, capacidad hasta 550 hojas, HP PCL 6, HP PCL 5e, Emulación HP PS nivel 3, Usuarios y grupos de trabajo de 8 componentes en PYMEs.	Hp	Malasia	3

En este ítem se constato que el modelo entregado no cumple con las especificaciones técnicas, lo pedido es: "Imprimir hasta 20 ppm en color y hasta 20 ppm en blanco y negro", en cambio el entregado cumple solo con: "negro hasta 16 ppm", además NO es laser color, según las bases establecidas en el contrato y todos los otros documentos que hablan del mismo. El equipo entregado es el "*HP LaserJet P1006*", el que se muestra en la figura.

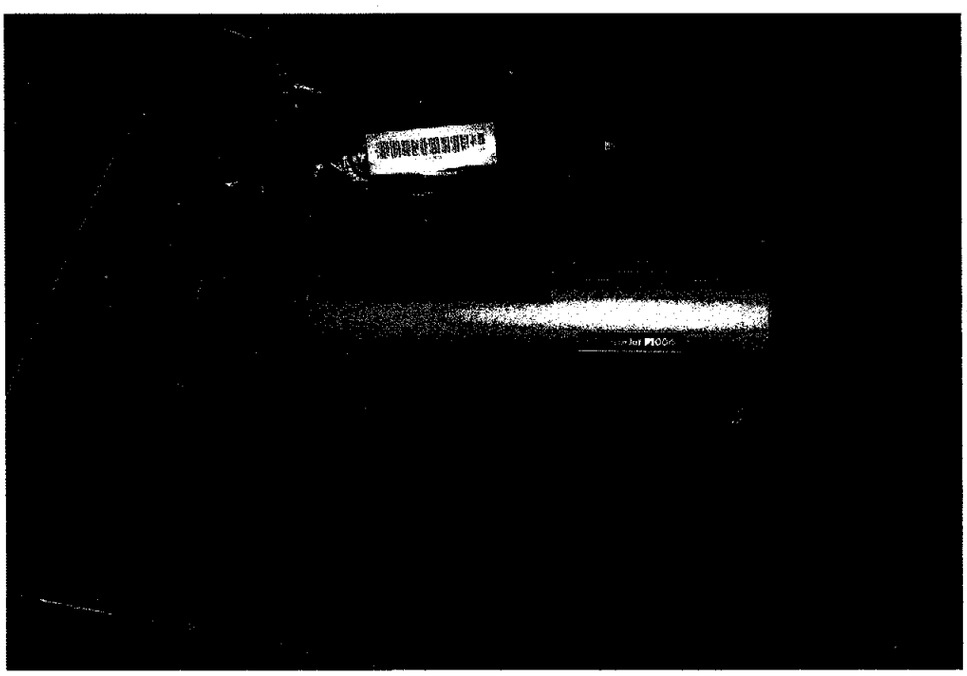

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad
8	IMPRESORA LASER(COLOR)Resolución de impresión: hasta 600 x 600 ppp • Imprima hasta 8 ppm en color y hasta 12 ppm en blanco y negro • Volumen de páginas mensuales recomendado: de 250 a 1.000 • 1 bandeja de papel, capacidad de entrada de 150 hojas • Impresión basada en host • Usuarios particulares y PYMES.	Hp	Malasia	4

Este ítem no presenta objeción alguna, el equipo entregado es "*Hp Color LaserJet CP1215*". Se ubicaron físicamente 3 de las 4 unidades compradas, la cuarta se encuentra en el Club Dr. Benjamín Aceval, quien a partir de la fecha del Acta se hara cargo de la entera satisfacción y responsabilidad según consta en el Acta de Entrega de Bienes firmado el día 6 de agosto del corriente año, la cual fue autorizado con por Gobernador de Pdte. Hayes el Sr. Oscar V. Nuñez Gimenez, entregado por la Sra. Nancy G. Nuñez G.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad
9	Maquina destructora de papel o documento para oficina Apertura: 230mm, Capacidad: 5-6 HOJAS DE PAPEL, Nivel de Seguridad 2 DINN aproximadamente 6mm, Bajo nivel de ruido, Cesta recolectora de papel.	Fellowes Intellishres	China	2

En este ítem, nuevamente la marca ofertada no corresponde la con entregada, que es "*Secreta*".

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad
10	SCANER, Escáner de alta capacidad a doble cara y plano • ADF para 100 hojas a dos caras: hasta 25 ppm/50 ipm • Detección de alimentación doble ultrasónica • Escanee para enviar directamente a Microsoft SharePoint Portal • Controladores ISIS/TWAIN, PaperPort, IRIS Readiris OCR • Software de escaneo de documentos HP Smart, Kofax VRS.	Hp	Malasia	1

El equipo entregado cumple con el ofertado, siendo el mismo el "*HP Scanjet 8350*"

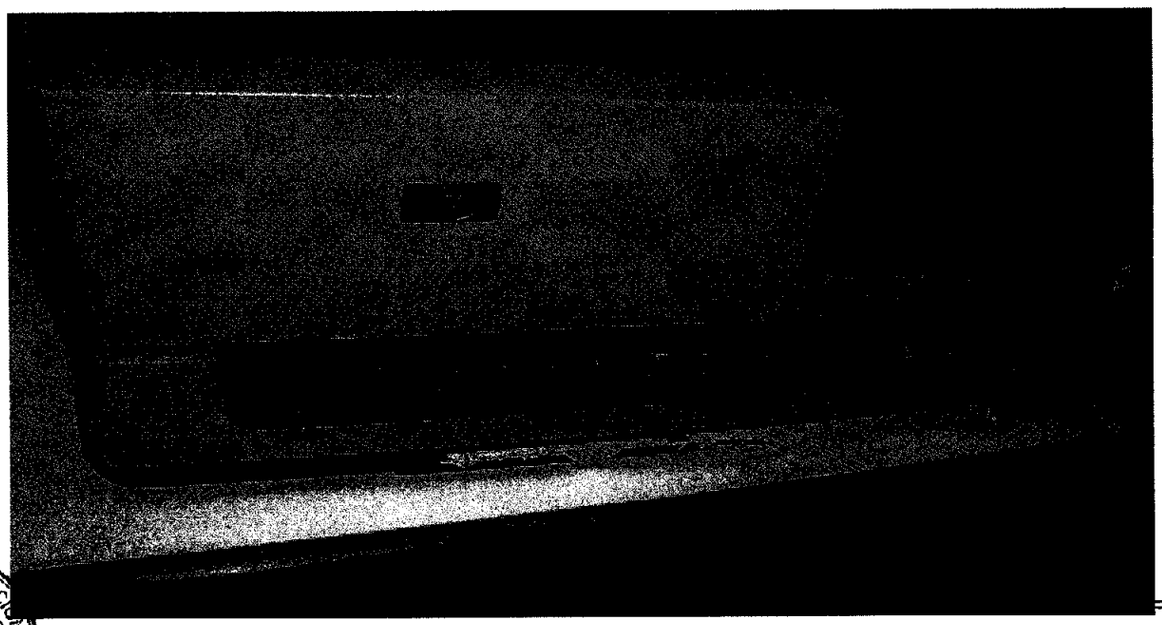

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad
11	MOUSE, mouse optico para PC de escritorio con capacidad de entrada USB y P2S.	Mtek	China	10

El equipo ofertado cumple con lo entregado.

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad
12	Teclado español con entrada USB P2S	Mtek	China	10

El equipo ofertado no fue verificado.

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad
13	Mini MOUSE, mini mouse optico USB para notebook.	Mtek	China	10

El equipo ofertado cumple con lo entregado.

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad
14	RETROPROYECTOR, caracteristicas min imas, Resolucion : 800 x 600 SVGA, Resolucion Compatíble : VGA, SVGA, HDTV, Luminosidad : 2200 Ansi lumens, Tamaño de Imagen Projectada : 30 a 300 Pulgadas, Vídeos Compatíbles : NTSC, PAL, SECAM, Señal Video Análogo : RGB, Vida Util de Lampara : 3000 horas , Altoparlante : Integrado , Entradas y Salídas, Entrada Super Vídeo, Salídas p/ Monitor, Salída de Audio/ Vídeo, Entrada Usb tipo "B", Alimentacion de Energía : Bivolts Automático, Control Remoto, Cable de Alimentaciono , Cable de VGA, Maleta, CD de Instalacion. Garantia escrita de 1 año.	Epson	China	2

El equipo entregado "*LG Projector BS254*" nuevamente no coincide con el ofertado en cuanto a marca, las características si cumple. Se ubicaron físicamente 1 de las 2 unidades compradas, la segunda se encuentra en poder de la Lic. Lizzi Bettina Deleón de Orué, quien se desempeña como Coordinadora Departamental de Supervisión según el Acta de Entrega de Bienes firmado el 1-10-2010, quien se hará cargo de la entera satisfacción y responsabilidad del mismo, según consta en dicha Acta, la cual fue entregado por el Sr. Miguel Caballero, aparentemente sin autorización del Gobernador de Pdte. Hayes el Sr. Oscar V. Nuñez Gimenez, según consta en el Acta que nos fuere entregado el mismo día de la verificación.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

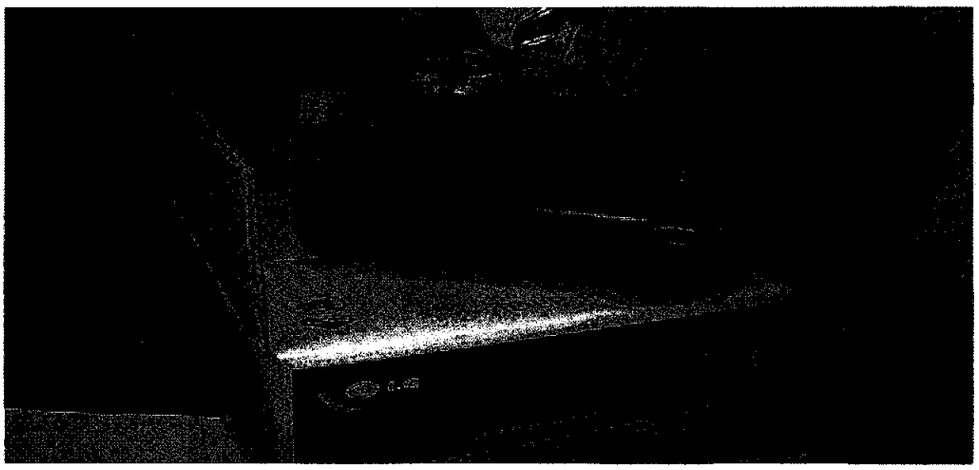

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad
15	GUILLOTINA DE PLASTICO CON MANGO DE METAL MACIZO.	Krausse	Brasil	1

En el momento de la verificación no se constato la ubicación del equipo dentro del predio de la Gobernación, la misma fue entregado en carácter de Donación al Club Dr. Benjamín Aceval según consta en el Acta firmado entre la Gobernación de Pdte. Hayes y el citado Club en fecha 6 de Agosto del corriente año.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

4. CONCLUSIONES

✓ Existiría un claro y elocuente descontrol y falta de compromiso con el patrimonio de la gobernación a la hora de recepcionar y exigir a la contratista por parte de la contratante, las características de los equipos ofertados por el proveedor según sus obligaciones asumidas en el contrato, según pudimos constatar en la verificación efectuada.

5. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda la creación de un área de Informática para el mejor manejo en los próximos procesos licitatorios, ya que la misma tendría la capacidad técnica suficiente para realizar especificaciones técnicas acordes a las necesidades de la institución, evaluación de proveedores, recepción de equipos y administración adecuada de los recursos tecnológicos, realizando un trabajo conjunto con los diferentes departamentos de UOC, Patrimonio, Administración y Finanza, etc.-

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Fernando Yamil Caballero Yunis
Asistente Técnico

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

De Celia Patricia de las Cuevas Rolón
Asesoría - Soporte Técnico - Mantenimiento - Reparaciones - Recargas de tintas

11:42 hs.

Villa Hayes, 30 de Noviembre del 2010

018337

01 DIC. 2010 Marcel Leiva
Mesa de Entrada DNCP
MESA DE ENTRADA

Señora
Abog. Cecilia del Puerto
Direc. De Verificación de Contratos de la DNCP

Me dirijo a Ud., en respuesta a la nota de la DNCP/DVC n°23921/2010 recibido el día 24/11/2010 en referencia al llamado ID N° 191145/10 entre la GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES Y LA FIRMA HARDSOFT SOLUTIONS en el proceso de ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS.

De acuerdo a la nota y las observaciones mencionadas en ella, remitimos adjunto un informe sobre los distintos puntos observados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente

HARD SOFT SOLUTIONS
(0985) 840 245
Villa Hayes - Paraguay

Celia P. de las Cuevas Rolón
Propietaria

folio del 1 al 8.

Brasil 248 c/ Mayor Bullo
Telef.: 0985 - 840 245
Villa Hayes - Paraguay
Email.: HardSoft.Py@gmail.com

1(uno)

De Celia Patricia de las Cuevas Rolón
Asesoría - Soporte Técnico - Mantenimiento - Reparaciones - Recargas de tintas

Descargo

1- En el punto 3.4.2 - VERIFICACION de software con licencia de todos los equipos proveídos a la gobernación;
Hemos entregados 4 Cd de instalación de Windows XP SP2 y los números de seriales que hemos utilizados en el momento de instalación del S.O, aclaramos en este punto que como han de saber los responsables técnicos del área de informática de esta Dirección de control, que en la actualidad ya no se adquieren CD del Windows en versión XP, solo la compra de licencia para la activación, esto debido a que este S.O ya no se vende en nuestro mercado ya que fue sucedido por otras versiones mas actualizadas que son el Windows Vista y la ultima el Windows Seven.

2- 3.5 Orden de compra emitida por la contratante.
En este punto remitimos copia de la orden de compra nº 021 de fecha 14/10/2010 que hemos recibido de la Gobernación de presidente Hayes y en la cual no se observan dichas faltas.

3- 3.6 Entrega de bienes
Nuestra empresa a entregado todos los bienes en su totalidad así como figura en la orden de compra 021/10, así como obra en nuestra orden de Remisión de fecha 16/04/2010 de la cual adjuntamos fotocopia.

4- 3.8 Consulta sobre EETT a la Dirección de Tecnología de la Información (DTI) de la DNCP
Ítem 1, 5, 6, 7, 14 en este punto informamos que en fecha 14/04/2010 hemos recibido la orden de compra nº 021, y el inconveniente fue que para el plazo de entrega de los bienes que corresponde a esos ítems, estaban en falta en el mercado, y al recibir dicha comunicación de parte de nuestra empresa proveedora y la necesidad urgente que tenia la Gobernación de contar con los equipos, nuestra empresa entrego equipos con las características mas cercana a las especificadas en el contrato, tras la cual, si intención y sin una adecuada asesoría estábamos incurriendo en faltas que han sido observadas por Uds. Por lo cual al recibir la nota

HARD SOFT SOLUTIONS (0985) 840 245 Villa Hayes - Paraguay

Brasil 248 c/ Mayor Bullo *Villa Hayes - Paraguay*
Telef.: 0985 - 840 245 *Email.: HardSoft.Py@gmail.com*

(adjuntuntamos copia) con fecha 24/11/2010 de la gobernación de Presidente Hayes, en la cual solicita la entrega de la totalidad de los bienes adjudicados según contrato, nos hemos comprometido en un plazo no mayor a 45 dias, asi como establece la nota, de hacer entrega en su totalidad de los equipos con sus marcas y respectivas características así como establece el contrato (adjuntamos copia de la nota enviada y declaración de fiel cumplimiento de contrato).

Ítems 3: El disco duro que hemos entregado corresponde a la marca del disco, pero la gaveta es de la marca **Criptonix**, la cual es aparte al Disco. En cuanto al tamaño si es de 1000Gb, pero hubo un error cuando crearon una partición, dejando una partición sin formato por lo que solo mostraba una de ellas, pero al eliminar una y pasar los datos quedo como muestra.

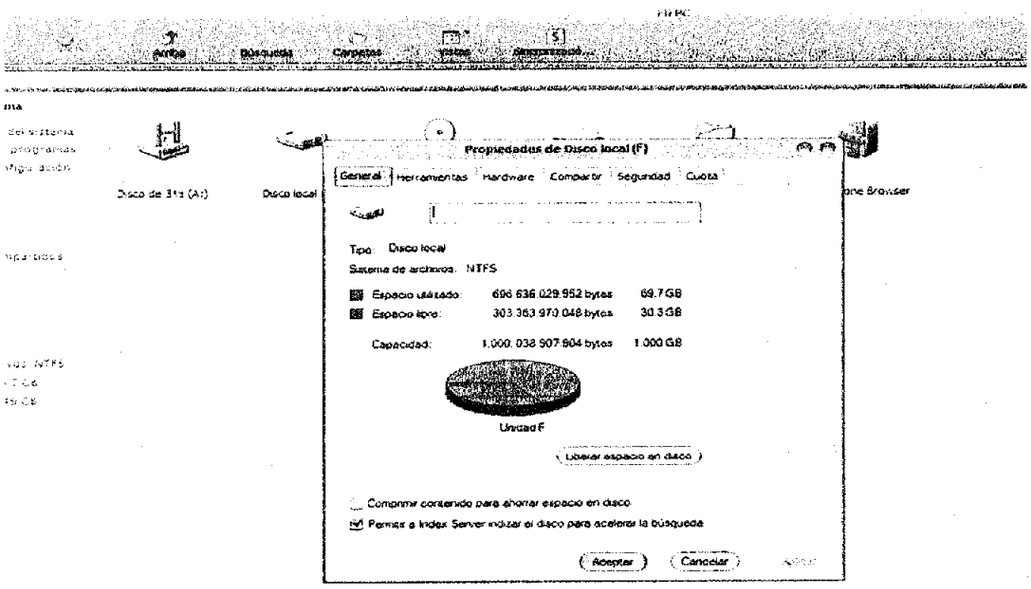

Ítems 4: En este punto, la capacidad del Disco corresponde a la ofertada, y también la marca, pero también la gaveta es de la marca Mtek, porque el Ítem pedido es un disco de la marca Toshiba que va dentro de una gaveta.

Villa Hayes, 01 de diciembre de 2010

0 1 8 3 4 8

12:39 hs.

Abogado
JORGE ZARATE LEIVA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Verificación Contractual
PRESENTE

Tengo el agrado de saludarlo muy respetuosamente desde la Capital del Departamento de Presidente Hayes en ocasión de hacer relación al Informe de Verificación Contractual Nro. 127/10 – Contrato Suscrito con la empresa HARD SOFT SOLUTIONS para la Provisión de Equipos Informáticos ID 191145/10.

Al respecto y antes de emitir opinión referente a los puntos observados por la DNCP, me permito primeramente remitir adjunto las siguientes documentaciones adjuntas:

1- Memorándum de fecha 29 de noviembre de 2010, en la cual se remite el informe sobre la Adquisición de Equipos Informáticos, adjuntando nota de descargos y otros, que se cita a continuación:

a) Informe de descargo Artículos Informáticos
b) Nota Secretaría Administración cursada a la empresa HARD SOFT SOLUTIONS, donde se emplaza en un término de 45 días para que haga efectiva entrega de los bienes y equipos según especificaciones técnicas.
c) Nota de la empresa donde se compromete a hacer entrega efectiva de los equipos que fueron adjudicados en el llamado auditado, adjuntando copia de Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
d) Memorándum Interno Secretaría de Administración.
e) Orden de Compra de fecha 14/04/2010 donde se observa el detalle de los equipos solicitados a la empresa HARD SOFT SOLUTIONS.
f) Nota de Coordinación Departamental de Supervisión Presidente Hayes, con Visto Bueno del Sr. Gobernador.

ANTECEDENTES

Como antecedente del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes mencionamos la necesidad de dotar de infraestructura informática a los departamentos administrativos y técnicos de la Gobernación en razón de que se cuenta con varios equipos en desuso y obsoletos que dificultan en cierta medida la buena gestión de estas dependencias.

Ante esta necesidad se ha recurrido a observar los llamados que son publicados por otras instituciones en el portal web de la DNCP a modo de elaborar las especificaciones técnicas para la compra de equipos.

La determinación de utilizar Pliegos de Bases y Condiciones de otras instituciones se debe a que la Gobernación no cuenta con gente especializada en informática que pueda ocuparse de la elaboración de las características técnicas de los equipos que se desean adquirir.

Del llamado efectuado surge la adjudicación del contrato a la empresa HARD SOFT SOLUTIONS quien proveyó los equipos conforme a la nota de remisión que se adjunta a esta presentación

VERIFICACION CONTRACTUAL

La DNCP, en el marco de sus atribuciones ha procedido a verificar el cumplimiento o no de la empresa HARD SOFT SOLUTIONS en cuanto a la provisión de los equipos informáticos, cuyo resultado obran en el Informe de Verificación Contractual Nro. 127/10.

COMENTARIOS DE LA UOC RESPECTO A LA VERIFICACION EFECTUADA

Acciones Asumidas por la Gobernación

En primer término debemos mencionar que con la recepción de las conclusiones de la DNCP hemos tomado acciones en forma inmediata a modo de lograr el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la empresa HARD SOFT SOLUTIONS.

Es así que solicitamos que el mismo entregue los bienes que le fueron adjudicados en la calidad cantidad y especie que obra en las bases del llamado y en la orden de compra. Esta solicitud tuvo respuesta favorable por parte de la empresa verificada conforme a la nota de fecha 26 de noviembre de 2010.

Debilidades en materia de Control Interno y RRHH.

La Gobernación de Presidente Hayes se encuentra en una etapa de Reestructuración Administrativa a modo de justamente ajustar las debilidades que tenemos en materia de Control Interno, en efecto la institución no cuenta con el Departamento de Auditoria ni con una instancia que se ocupe de la Verificación Contractual.

Otro punto que resalta en la estructura organizativa de la institución es la falta de profesionales informáticos que se ocupen de la infraestructura tecnológica y el desarrollo de sistemas que coadyuven a las gestiones administrativas, financieras y técnicas de la Gobernación.

Debemos ser precisos en afirmar que hoy en día no se encuentran debidamente delimitadas la funciones y responsabilidades de cada instancia llegando en muchos casos a indeseables improvisaciones que tienen consecuencias como las que se observan en el informe de la DNCP que hoy estamos analizando.

Por estas razones es que estamos creando la Unidad de verificación Contractual que dependerá de la Unidad Operativa de Contrataciones que contara con la asistencia de profesionales de diversas aéreas con lo que pensamos que este tipo de cuestiones no serán reincidentes.

Hoy, la Unidad Operativa de Contrataciones ocupa sus esfuerzos en la Preparación del PAC, carga de llamados, adjudicación y elaboración de contratos; pasando en el campo del departamento de patrimonio la recepción de mercaderías y en la Secretaria de obras la fiscalización de las obras publicas.

Los pagos y reclamos por provisión de bienes y/o contrataciones de servicios se efectúa por la Dirección de Administración y Finanzas, lo que demuestra la falta de conexión entre dependencias por la falta de procedimientos estandarizados.

Estructurar de manera oportuna las oficinas de la Gobernación es una de nuestras prioridades para el Ejercicio Fiscal 2011 y a ese tarea nos abocaremos a modo de no defraudar la confianza depositada en nuestras gestiones al frente de esta Gobernación.

CONCLUSIONES

1 – La Gobernación de Presidente Hayes ha preparado las especificaciones técnicas del llamado conforme a otros llamados publicados por otras instituciones utilizando el Portal Web de la DNCP, debido a la falta de profesionales informáticos que puedan asesorarnos en este llamado.

2 – La recepción de mercaderías adjudicadas se efectúa por funcionarios ADMINSITRATIVOS que se limitan al conteo físico de los productos obviando la verificación de cuestiones técnicas que en el informe de la DNCP se mencionan.

3 – Una de las Tareas a las que nos abocaremos en el entrante Ejercicio fiscal 2011 es en la reestructuración organizativa de la Gobernación con el fin último de evitar caer en este tipo de reincidencias.

4 – Con todos los elementos recabados por la DNCP, hemos solicitado a la empresa adjudicada QUE DE EFECTIVO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO SUSCRITO.

5 – La Gobernación de Presidente Hayes aplicara las sanciones y/o multas a la empresa en cuestión conforme a las resultas de esta verificación contractual

Sin otro particular reitero mis saludos más cordiales.

LIC. LIZA MIRTHA FERREIRA DE GÓMEZ
Responsable de U.O.C.

Adjunto 9(nueve) fojas.

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PARAGUAY BICENTENARIO

EVALUACION DE DESCARGO				EVA Nº 50/10
Fecha emisión	28/12/10			
Ref. Informe DVC	Nº 127/10			
Contratante	Gobernación de Presidente Hayes			
Contratista	HARD SOFT SOLUTIONS			
Recurrentes	Contratante	x	Contratista	x
Expediente/s Nº	18337/10 18348/10	**Fecha/s**	01/12/10 01/12/10	
Instancias a remitir*	EC X C X CGR X AGPE MP DJ X DNC JD X JM O			

***EC:** Entidad Contratante, **C:** Contratista, **CGR:** Contraloría General de la República, **AGPE:** Auditoria General del Poder Ejecutivo, **MP:** Ministerio Público, **DJ:** Dirección Jurídica de la DNCP, **DNC:** Dirección de Normas y Control de la DNCP, **JD:** Junta Departamental, **JM:** Junta Municipal, **O:** Otras que serán detalladas en el punto **Recomendaciones.**

El presente documento es elaborado en respuesta a la nota de descargo, presentada por la UOC de la Gobernación Presidente Hayes y la empresa adjudicada HARD SOFT SOLUTIONS.

1. **Hechos denunciados ante la DNCP**

- **Verificar la ejecución del contrato adjudicado en los ítems 1, 6, 7, 8, 10.**

"Se ha constatado que efectivamente existen algunas deficiencias relacionadas a los ítems mencionados en la denuncia, conforme a lo observado por el equipo de trabajo al momento de la verificación in situ".

La UOC expresó:

> La determinación de utilizar Pliegos de Bases y Condiciones de otras instituciones se debe a que la Gobernación no cuenta con gente especializada en informática que pueda ocuparse de la elaboración de las características técnicas de los equipos que se desean adquirir.

> 1 – La Gobernación de Presidente Hayes ha preparado las especificaciones técnicas del llamado conforme a otros llamados publicados por otras instituciones utilizando el Portal Web de la DNCP, debido a la falta de profesionales informáticos que puedan asesorarnos en este llamado.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – Dirección de Verificación Contractual

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

En respuesta a las expresiones vertidas en este punto, acerca del documento base de contratación emitido por la Gobernación Presidente Hayes, deben dejarse en claro las atribuciones de la UOC previstas en el art. 10 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Cabe mencionar, que las bases establecidas por la contratante deben, en todos los casos, responder a las necesidades reales de la institución, las cuales corresponden ser definidas y establecidas para cada llamado en particular.

En lo que se refiere al proceso objeto de verificación, pudo constatarse que lo efectivamente proveído por la empresa adjudicada HARD SOFT SOLUTIONS no se adecua a las especificaciones técnicas establecidas por la UOC, por tanto, en estas condiciones, los bienes no debieron haber sido recibidos.

- **Verificación de software con licencia de todos los equipos proveídos a la Gobernación.**

La UOC expresó:

> 3.4.2 VERIFICACION de software con licencia de todos los equipos proveídos a la gobernación
>
> Los CD/DVD de instalación de los software han sido entregadas a las personas responsables del uso de las computadoras en sus respectivas oficinas o dependencias, asi como aparece en las planillas de Responsabilidad Individual del Dpto. de Patrimonio y Bienes de la Gobernación.

Acerca de la verificación de software con licencias, la UOC señaló que los CD/DVD han sido entregados a las personas responsables del uso de las computadoras, en sus oficinas o dependencias, mediante "planillas de responsabilidad individual" del Departamento de Patrimonio y Bienes de la Gobernación.

Sin embargo, al momento de la presentación del descargo por parte de la contratante, no fueron enviadas dichas planillas a esta Dirección, por tanto no pueden ser acreditadas las mismas sin el correspondiente fundamento documental.

Por otra parte, la contratista mencionó:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * Dirección de Verificación Contractual

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

1- En el punto 3.4.2 - VERIFICACION de software con licencia de todos los equipos proveídos a la gobernación;
Hemos entregados 4 Cd de instalación de Windows XP SP2 y los números de seriales que hemos utilizados en el momento de instalación del S.O, aclaramos en este punto que como han de saber los responsables técnicos del área de informática de esta Dirección de control, que en la actualidad ya no se adquieren CD del Windows en versión XP, solo la compra de licencia para la activación, esto debido a que este S.O ya no se vende en nuestro mercado ya que fue sucedido por otras versiones mas actualizadas que son el Windows Vista y la ultima el Windows Seven.

Con respecto a lo expuesto por el proveedor, lo que se les exige es un documento por parte de su distribuidor o parther local de Microsoft que avale que las licencias utilizadas en el momento de la instalación eran originales, ya que en varias de las máquinas de escritorio no se encontraron los stickers que avalan la originalidad del producto, como sí ocurre con las notebooks.

En consecuencia, esta Dirección mantiene las conclusiones arribadas en el punto 4.1., del Informe 127/10.

2. *Verificación in situ*: Actas de entrega de bienes

"En la verificación in situ, funcionarios de la Gobernación hicieron entrega al equipo de trabajo de 2 (dos) Actas de Entrega de Bienes, la primera de fecha 06/08/10 donde consta que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación hizo entrega, en carácter de "donación", de una impresora LASER COLOR y una guillotina de plástico con mango de madera a la Secretaría del CLUB DR. BENJAMIN ACEVAL, éste último como DEPOSITARIO de dichos bienes. Se constata que dicha entrega tiene la autorización del Gobernador Oscar Núñez. En la segunda acta de entrega de bienes de fecha 01/10/10, consta que comparece el Sr. Miguel A. Caballero, Jefe del Dpto. de Patrimonio e Inventario, para hacer entrega del Retroproyector marca infocus, en carácter de préstamo."

Consta en el descargo de la UOC cuanto sigue:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de saludarlo y a la vez solicitar su generoso aporte consistente en la donación de un proyector tipo Infocus para la Coordinación Dptal. de Supervisiones Educativas de Presidente Hayes.

Esta dependencia del MEC carece de este indispensable equipo de proyección el cual es necesario para cubrir los diferentes eventos y reuniones que se realizan a nivel departamental en el marco de los diferentes proyectos que se implementan constantemente con los actores educativos locales y nacionales. Actualmente los recursos multimedia y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han acaparado los trabajos cotidianos y es necesario ubicarnos a la altura de las exigencias, especialmente en educación.

Si bien existen registros de la petición de donación de un retroproyector tipo *INFOCUS,* conforme a la nota transcripta, nada se menciona acerca del ítem 15 ***"guillotina de plástico con mango de metal",*** por lo que no existirían justificativos suficientes para la inexistencia del bien dentro del patrimonio de la gobernación.

Por otra parte, debería dilucidarse, si la gobernación posee la facultad de "donar" bienes adquiridos a título oneroso mediante el presupuesto asignado a su institución, a otras dependencias del Estado a las cuales ya ha sido asignado su propio presupuesto para hacer frente a sus necesidades, y mediante el procedimiento utilizado en este caso.

3. Orden de compra emitida por la contratante

"La orden de compra N° 021, de fecha 14/04/10, no tiene la constancia de recepción por parte de la empresa adjudicada HARD SOFT SOLUCIONS, por lo que no es posible conocer en qué fecha fue realizada, ni quién fue la persona encargada de recepcionar dicho pedido".

La contratista expresó:

3.5 Orden de compra emitida por la contratante.
En este punto remitimos copia de la orden de compra n° 021 de fecha 14/10/2010 que hemos recibido de la Gobernación de presidente Hayes y en la cual no se observan dichas faltas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

La UOC refiere:

> 3.5 Orden de compra emitida por la contratante
>
> La observación sobre este punto, la Sria. De Administración y finanzas mediante nota remitida al Dpto. de Rendición de Cuentas y Proveedores, solicita informe del caso y la inmediata regularización del mismo, a fin de remitir los documentos observados en el descargo de la institución.
>
> Obs: remitimos copia de memorando y la orden de compra nº 021

La Gobernación y la contratista han remitido dos expedientes administrativos, el primero, ingresado como N° 18337/10 recibido en fecha 1/12/10 y el otro como expediente N° 18348/10 el 01/12/10. En ambos expedientes, se encuentra la misma copia de la orden de compra emitida en el marco de este proceso, pero que difiere de la remitida mediante expediente N° 16720/10 tenida en cuenta al tiempo de la emisión del informe de verificación, que se exponen a continuación.

La diferencia entre ambas copias de la orden de compra, radica en las firmas que contienen, y otros datos relevantes, como ser fechas.

La que fuera remitida en un principio, no contaba con la firma del contratista, ni con fecha de recepción, hecho que fue cuestionado por esta Dirección en el informe, porque no estaba acreditada la recepción de la orden de compra por parte del contratista y la fecha de recepción, a los efectos del cómputo del plazo de ejecución.

MEMORANDUM INTERNO

A : Natalia Gómez
Encargada de Proveedores – Dpto. Rendición de Cuentas

Fecha: 29/11/2010

Me dirijo a Ud., a fin solicitarle verificar y poner en forma la Orden de Compra n° 021 de fecha 14/04/2010 correspondiente Contrato n° 04/2010 a la Adquisición de Equipos de oficina y Computación, adjudicada a la empresa HARDSOFT SOLUTIONS, según observación hecha por la DNCP, donde consta que no está firmado por el Gobernador, ni obra la constancia de recepción por parte de la empresa adjudicada, ni quien fue la persona encargada de recepcionar dicho pedido.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – Dirección de Verificación Contractual

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Lo que llama poderosamente la atención, es que la observación realizada por la DVC fue subsanada al momento del descargo, dado que tanto la UOC de la Gobernación y la contratista presentaron en esta oportunidad dicho documento con las falencias "corregidas", es decir la orden de compra con la firma del contratista, como se puede observar a continuación:

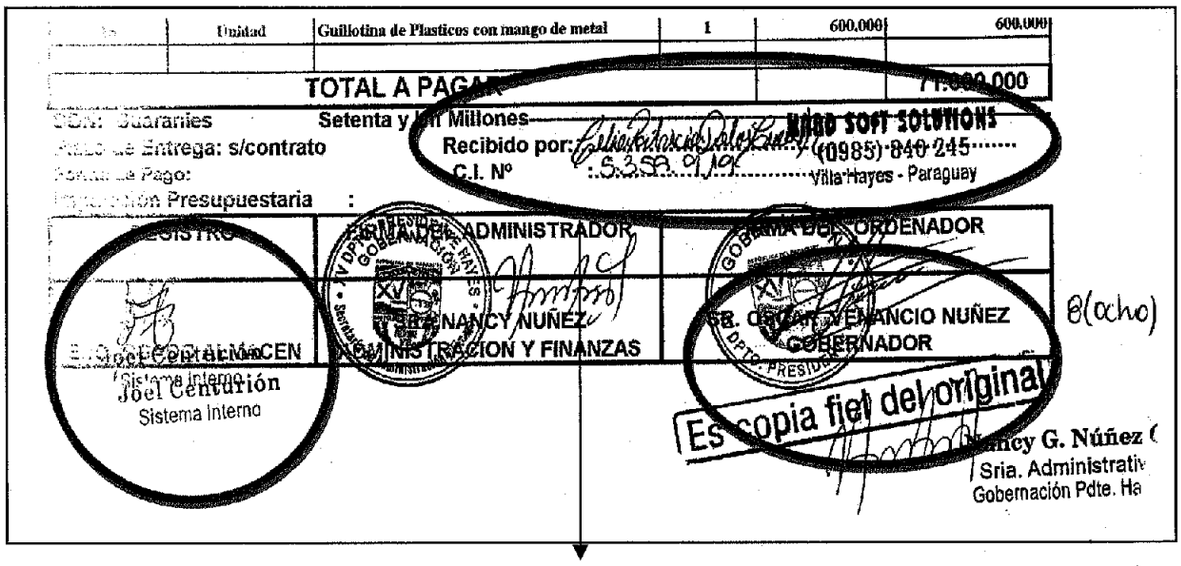

	Unidad	Guillotina de Plasticos con mango de metal	1	600.000	600.000
TOTAL A PAGAR					71.000.000

Moneda: Guaraníes — Setenta y un Millones
Plazo de Entrega: s/contrato
Forma de Pago:
Imputación Presupuestaria :

Recibido por: [illegible] — MEGA SOFT SOLUTIONS
C.I. Nº 5.359.919 — (0985) 840 245 — Villa Hayes - Paraguay

REGISTRO	FIRMA DEL ADMINISTRADOR	FIRMA DEL ORDENADOR
Joel Centurión — Sistema Interno	NANCY NUÑEZ — ADMINISTRACION Y FINANZAS	SR. OSCAR FRANCIO NUÑEZ — GOBERNADOR

8(ocho)

Es copia fiel del original
Nancy G. Núñez
Sria. Administrativ
Gobernación Pdte. Ha

Como se observa en la imagen superior, recién al momento del descargo, fue remitida la documentación con la recepción y C.I del contratista en la orden de compra emitida por la contratante. También se puede ver la firma del encargado del Dpto. de Almacén, Sr. Joel Centurión, del Sistema Interno de la Gobernación y el VºB del Gobernador. Ninguna de las firmas obra en la documentación remitida por la UOC a la DNCP mediante Nº exp. 16720/10 de fecha 11/11/10.

Dichos documentos, a fin de adecuarse a las disposiciones legales y administrativas al respecto, fueron *modificados a posteri* de su elaboración y remisión a esta Dirección, ya que se agregaron datos **"significativos",** ausentes en las primeras copias recibidas.

Si al momento de la recepción, no fue firmado el documento, que lo sea después, desvirtúa la validez de dicha constancia, puesto que la idea de su suscripción es que sirva como certificación de la efectiva y correcta recepción, y para confirmar la fecha de recepción a efectos del cómputo del plazo.

4. Consulta sobre EETT a la DTI de la DNCP

"En fecha 12/11/10 fue remitida la respuesta al memorándum Nº 456/10 de la DTI a esta Dirección, refiriendo el mismo en su parte conclusiva que: *Existiría un claro y*

elocuente descontrol y falta de compromiso con el patrimonio de la Gobernación a la hora de recepcionar y exigir a la contratista por parte de la contratante, las características de los equipos ofertados por el proveedor según sus obligaciones asumidas en el contrato, según pudimos constatar en la verificación in situ efectuada".

En el descargo, la UOC menciona lo siguiente:

Acciones Asumidas por la Gobernación

Es así que solicitamos que el mismo entregue los bienes que le fueron adjudicados en la calidad cantidad y especie que obra en las bases del llamado y en la orden de compra. Esta solicitud tuvo respuesta favorable por parte de la empresa verificada conforme a la nota de fecha 26 de noviembre de 2010.

Debilidades en materia de Control Interno y RRHH.

Otro punto que resalta en la estructura organizativa de la institución es la falta de profesionales informáticos que se ocupen de la infraestructura tecnológica y el desarrollo de sistemas que coadyuven a las gestiones administrativas, financieras y técnicas de la Gobernación.

Por estas razones es que estamos creando la Unidad de verificación Contractual que dependerá de la Unidad Operativa de Contrataciones que contara con la asistencia de profesionales de diversas aéreas con lo que pensamos que este tipo de cuestiones no serán reincidentes.

Mediante las observaciones mencionadas en el informe, la propia UOC asume que efectivamente no tiene el control por falta de estructura organizativa dentro de la propia Gobernación, por falta de profesionales en las distintas aéreas. Así también se comprometen, en los próximos llamados, a un control más estricto acerca del cumplimiento de las obligaciones asumidas con la contratista y en caso de incumplimiento menciona que tomarán las medidas correspondientes contra la empresa adjudicada, previstas en la ley 2051 y demás reglamentaciones.

Por su parte, la contratista menciona:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación

> 3.8 Consulta sobre EETT a la Dirección de Tecnología de la Información (DTI) de la DNCP
> Ítem 1, 5, 6, 7, 14 en este punto informamos que en fecha 14/04/2010 hemos recibido la orden de compra nº 021, y el inconveniente fue que para el plazo de entrega de los bienes que corresponde a esos ítems, estaban en falta en el mercado, y al recibir dicha comunicación de parte de nuestra empresa proveedora y la necesidad urgente que tenia la Gobernación de contar con los equipos, nuestra empresa entrego equipos con las características mas cercana a las especificadas en el contrato, tras la cual, si intención y sin una adecuada asesoría estábamos incurriendo en faltas que han sido observadas por Uds. Por lo cual al recibir la nota

Sin embargo, esta Dirección considera el simple argumento de la falta en el mercado de los bienes no constituye una argumento suficiente para eximir de responsabilidad a la contratista por su incumplimiento contractual. Esta situación --que debió haber previsto la contratista al momento de presentar su oferta-- debería haberse considerado incluso como causal de la rescisión contractual y ejecución de la garantía respectiva. Por tanto, nos ratificamos en el punto 4.4 de las conclusiones del informe.

5. Informe técnico de la DTI

"Según el informe técnico de la DTI de la DNCP existen varios ítems 1, 3, 4, 6, 7, 9 y 14 que no coinciden con la marca ofertada, así como otras deficiencias encontradas (ver informe técnico pág. 1/13)".

La contratista argumentó:

> Ítems 3: El disco duro que hemos entregado corresponde a la marca del disco, pero la gaveta es de la marca **Criptonix**, la cual es aparte al Disco. En cuanto al tamaño si es de 1000Gb, pero hubo un error cuando crearon una partición, dejando una partición sin formato por lo que solo mostraba una de ellas, pero al eliminar una y pasar los datos quedo como muestra.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

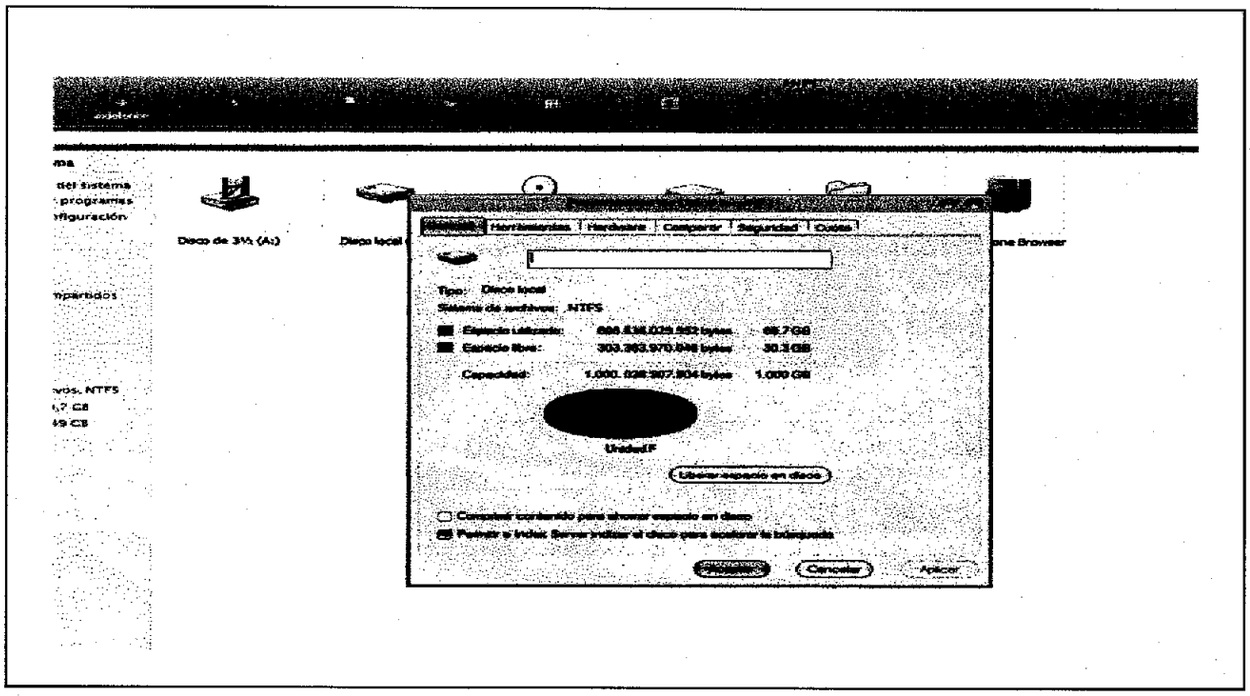

No podemos aseverar que la imagen adjuntada por el proveedor corresponda o no a la verificada por esta institución, ya que no fue realizada en presencia de los verificadores o de la Convocante.

A continuación, podemos observar las diferencias entre las EETT de los bienes ofertados por la contratista y lo efectivamente proveído a la Gobernación:

ITEM	DESCRIPCION	MARCA OFERTADA	MARCA ENTREGADA
1	Computadora – Características mínimas: Procesador de doble nucleo 2.9 Ghz 800 o superior, Gabinete tipo Desktop, Disco duro 250 Gb 7200 rpm, Memoria RAM 3 Gb DDR2 2 slots memoria cache 6 mb, Sistema operativo Windows XP SP2, Office Basic 2007 ambos legal y con CD, Mouse y teclado USB, Lector Grabador DVD, parlantes, supresor de pico y cobertor,	Mtek	Sate y Hanns-g Procesador 2,5 Ghz, 2 equipos con 1,75 Gb de memoria RAM, 3 equipos con 896 MB de memoria RAM, 1 de las computadoras, el sistema operativo no es legal, no se pudo constatar licencias originales ya sea drivers originales, stickers pegados por la PC o documento por parte del

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

	Monitor LCD 17' Garantía 12 meses		Pather oficial de Microsoft que acredite la legalidad del producto.
2	Impresora multifunción – Características mininas: Impresión negro hasta 9ppm. Impresión color hasta 7ppm. Resolución del escaneado hasta 1200 x 2400 dpi. Capacidad de entrada estándar: hasta 80 hojas. Conectividad USB 2.0. Memoria estándar 16 mb. Garantía: 12 meses.	Hp	Hp F4480 cumple con la ofertada
3	Disco duro 3,5 con gaveta para uso externo de 1000 Gb	Maxtor	Marca CRYPTONIX, disco duro 500 Gb, no cumple
4	Disco duro 2,1 con gaveta para uso externo de 2,50	Toshiba	Marca Mtek, cumple en cuanto la capacidad pero no en marca.
5	5 UPS de 650 W Garantía 12 meses	APS	7 UPS marca Columbia Tech, modelo Columbia 450 de 240 W, 3 UPS marca APS, modelo Blazer 500 solo de 500w
6	Notebook – Características mínimas: Procesador de doble nucleo 2.7 Gbz o superior, Memoria RAM 3 Gb tipo DDR2, Disco duro de 320 Gb 5400 rpm, Lector Grabador de DVD, Pantalla 14.1", Video Mobile Graphics UMA, Audio de Alta	Toshiba L505	Procesador 2,20 Ghz, 3 equipos con 3 entradas USB, ningún adaptador USB externo para alcanzar lo ofertado. Tres notebooks estaban al momento de la verificación in situ.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

	Definición, Cámara incorporada, Dispositivo apuntador touchpad, Comunicaciones Ehternet 10/100/1000 Wifi 802.11/a/b/g/n 12, MODEM 56 kbps, Bluetooth, conector para Docking, Expansiones/Conectores Express card/ 54,4 entradas x USB, Batería Lithiium ion. Sistema Operativo Windows Vista 32, Office Basic 2007 ambos legal y con CD Maletín incluido. Garantía 12 meses		
7	IMPRESORA LASER (COLOR) Resolución de impresión: hasta 600 x 600 ppp en blanco y negro, Volumen de paginas mensuales recomendado: de 750 a 2000. Hasta 3 bandejas, capacidad hasta 550 hojas, HP PCL 6, HP PCL5e, Emulación HP PS nivel 3, usuarios y grupos de trabajo 8 componentes en PYMEs	Hp	No cumple con las EETT: lo pedido es "Imprimir hasta 20 ppm en blanco y negro, el entregado solo "negro hasta 16 ppm". NO es laser color. Hp Laser Jet P1006.
8	Impresora LASES (COLOR) Resolución de impresión: hasta 600 x 600 ppp. Imprima hasta 8 ppm en color y hasta 12 ppm en blanco y negro, volumen de paginas mensuales recomendado: de	Hp	Hp color Laser Jet CP 1215

	250 a 1000, 1 bandeja de papel, capacidad de entrada de 150 hojas. Impresión basada en host. Usuarios particulares y PYMEs		
9	Maquina destructora de papel o documento para oficina. Apertura: 230 mm, capacidad: 5-6 hojas de papel. Nivel de seguridad 2 DINN aprox. 6mm, bajo nivel de ruido. Cesta recolectora de papel	Fellowes intellisheres	"Secreta" no cumple
10	SCANER escáner de alta capacidad a doble cara y plano ADF para 100 hojas a dos caras: hasta 25 ppm/50 ipm. Detección de alimentación doble ultrasónica. Escanee para evitar directamente a Microsoft Share Point Portal. Controles ISIS/TWAIN, Paper Port, IRIS Readiris OCR. Software de escaneo de documentos Hp Smart, Kofax VRS.	Hp	Hp Scanjet 8350 cumple
11	MOUSE, mouse óptico para PC de escritorio con capacidad de entrada USB y P2S	Mtek	Cumple con lo entregado
12	Teclado español con entrada USB P2S	Mtek	Este equipo no fue verificado, los mismos no se encontraban al momento de la verificación in situ

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

13	Mini MOUSE, mini mouse óptico para notebook	Mtek	Cumple con lo entregado
14	Retroproyector	EPSON	No cumple, ya que se entregó el equipo "LG Projector BS254"
15	Guillotina de plástico con mango de metal macizo	Krausse	No se constató la ubicación del bien, el misma fue entregado en carácter de "donación" al Club Dr. Benjamín Aceval, en fecha 06/08/10

6. Deficiencias en el llenado de nota de la remisión.

"Deficiencias en el llenado de nota de la remisión por parte de la Contratista"

En el descargo, la Convocante y contratista no emiten descargo alguno acerca de lo manifestado en relación a las deficiencias en el llenado de nota de remisión. En consecuencia no resta sino ratificarnos en el punto 4.6 de las conclusiones del informe.

7. Pagos.

"No consta entre los documentos remitidos por la contratante recibo alguno por parte de la contratista que acredite el pago recibido".

La UOC refirió:

> **Los pagos y reclamos por provisión de bienes y/o contrataciones de servicios se efectúa por la Dirección de Administración y Finanzas, lo que demuestra la falta de conexión entre dependencias por la falta de procedimientos estandarizados.**

Por su parte, en el descargo, la contratista no emite observación alguna acerca de lo manifestado en relación pagos efectuados.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

El **Art. 22 - Etapas de la ejecución del Presupuesto**, de la **Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado** dispone: *"Las etapas de ejecución del Presupuesto General de la Nación son las siguientes:*
- Obligación: Compromiso de pago originado en un vínculo jurídico financiero entre un organismo o entidad del Estado y una persona física o jurídica.
- Pago: Cumplimiento parcial o total de las obligaciones.
El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios."

Entre las atribuciones de la U.O.C. previstas en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en su **Art. 10** se encuentran las siguientes:
Mantener un archivo ordenado y sistemático en forma física y electrónica de la documentación comprobatoria de los actos y contratos que sustenten las operaciones realizadas por el plazo de prescripción.

En contraposición a lo expresado por la UOC como justificación alguna de inexistencia de registros de pagos por falta de personal capacitado, es su obligación contar y proporcionar a los organismos contralores toda la información acerca de los hechos o actos realizados con los fondos previstos para ello que le sea requerida, de manera a dar cumplimiento al principio general enunciado en el Art. 4 de la ley 2051 ***"Transparencia y Publicidad"*** que debe reinar en toda actividad de contratación pública. Por ende, nos ratificamos en el punto 4.7 del informe.

8. Entrega de bienes

La convocante menciona lo siguiente:

> **2 – La recepción de mercaderías adjudicadas se efectúa por funcionarios ADMINSITRATIVOS que se limitan al conteo físico de los productos obviando la verificación de cuestiones técnicas que en el informe de la DNCP se mencionan.**

Por otro lado, el contratista expresó:

> · 3.6 Entrega de bienes
> Nuestra empresa a entregado todos los bienes en su totalidad así como figura en la orden de compra 021/10, así como obra en nuestra orden de Remisión de fecha 16/04/2010 de la cual adjuntamos fotocopia.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Centralizada

Esta Dirección considera que, no caben mayores comentarios, ya que la misma institución ha reconocido sus errores, en razón de la falta de infraestructura, falta de personal capacitado en el área de informática, y comprometiéndose a que en los próximos llamados tendrán en cuenta todos los puntos objetados por esta Dirección, a fin de evitar mayores inconvenientes en sus procesos. En consecuencia, nos ratificamos en el punto 4.8 de las conclusiones del informe.

Conclusión:

En la presente verificación se ha comprobado que los bienes entregados por la empresa contratista, en lo que respecta a los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14 y 15, en algunos casos son de marca distinta a la ofertada y contratada, y en otros, no se adecuan a los requerimientos del PByC, convocatoria elaborada por la propia contratante ante las necesidades de su institución

A continuación, se detallan los ítems en los que se detectaron irregularidades:

ITEM	DESCRIPCION	MARCA OFERTADA	PRODUCTO ENTREGADO
1	Computadora – Características mínimas: Procesador de doble nucleo 2.9 Ghz 800 o superior, Gabinete tipo Desktop, Disco duro 250 Gb 7200 rpm, Memoria RAM 3 Gb DDR2 2 slots memoria cache 6 mb, Sistema operativo Windows XP SP2, Office Basic 2007 ambos legal y con CD, Mouse y teclado USB, Lector Grabador DVD, parlantes, supresor de pico y cobertor, Monitor LCD 17' Garantía 12 meses	Mtek	Sate y Hanns-g Procesador 2,5 Ghz, 2 equipos con 1,75 Gb de memoria RAM, 3 equipos con 896 MB de memoria RAM, 1 de las computadoras, el sistema operativo no es legal, no se pudo constatar licencias originales ya sea drivers originales, stickers pegados por la PC o documento por parte del Pather oficial de Microsoft que acredite la legalidad del producto.
3	Disco duro 3,5 con gaveta para uso externo de 1000 Gb	Maxtor	Marca CRYPTONIX, disco duro 500 Gb, no cumple
4	Disco duro 2,1 con gaveta para uso externo de 2,50	Toshiba	Marca Mtek, cumple en cuanto la capacidad pero no en marca.
5	5 UPS de 650 W Garantía 12 meses	APS	7 UPS marca Columbia Tech, modelo Columbia 450 de 240 W, 3 UPS marca APS, modelo

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dirección de Verificación Contractual

			Blazer 500 solo de 500w
6	Notebook – Características mínimas: Procesador de doble nucleo 2.7 Gbz o superior, Memoria RAM 3 Gb tipo DDR2, Disco duro de 320 Gb 5400 rpm, Lector Grabador de DVD, Pantalla 14.1", Video Mobile Graphics UMA, Audio de Alta Definición, Cámara incorporada, Dispositivo apuntador touchpad, Comunicaciones Ehternet 10/100/1000 Wifi 802.11/a/b/g/n 12, MODEM 56 kbps, Bluetooth, conector para Docking, Expansiones/Conectores Express card/ 54,4 entradas x USB, Batería Lithiium ion. Sistema Operativo Windows Vista 32, Office Basic 2007 ambos legal y con CD Maletín incluido. Garantía 12 meses	Toshiba L505	Procesador 2,20 Ghz, 3 equipos con 3 entradas USB, ningún adaptador USB externo para alcanzar lo ofertado. Tres notebooks estaban al momento de la verificación in situ.
7	IMPRESORA LASER (COLOR) Resolución de impresión: hasta 600 x 600 ppp en blanco y negro, Volumen de paginas mensuales recomendado: de 750 a 2000. Hasta 3 bandejas, capacidad hasta 550 hojas, HP PCL 6, HP PCL5e, Emulación HP PS nivel 3, usuarios y grupos de trabajo 8 componentes en PYMEs	Hp	No cumple con las EETT: lo pedido es "Imprimir hasta 20 ppm en blanco y negro, el entregado solo "negro hasta 16 ppm". NO es laser color. Hp Laser Jet P1006.
9	Maquina destructora de papel o documento para oficina. Apertura: 230 mm, capacidad: 5-6 hojas de papel. Nivel de seguridad 2 DINN aprox. 6mm, bajo nivel de ruido. Cesta recolectora de papel	Fellowes intellisheres	"Secreta" no cumple
14	Retroproyector	EPSON	No cumple, ya que se entregó el equipo "LG Projector BS254"
15	Guillotina de plástico con mango de metal macizo	Krausse	No se constató la ubicación del bien, el misma fue entregado en carácter de "donación" al Club Dr. Benjamín Aceval, en fecha 06/08/10

En razón de todo lo expuesto, la Dirección de Verificación de Contratos se reafirma en las conclusiones de su informe inicial.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación de Contratos

Es prudente que la Gobernación en adelante, ponga énfasis en los controles al tiempo de la recepción de los bienes, para verificar en esa oportunidad que los bienes entregados por la empresa adjudicada se adecuen en todos los casos a las exigencias requeridas por el PByC. Para ello serviría en gran medida, la capacitación de los funcionarios al frente de la Unidad Operativa de Contrataciones y quienes reciben los bienes.

Finalmente, se recomienda la remisión del presente documento a la Gobernación, y a la Empresa contratista para comunicarles el cierre de la verificación contractual

Instancias a remitir

Se recomienda su remisión a la Junta Departamental, para su conocimiento y fines pertinentes.

Se recomienda su remisión a la Dirección Jurídica de la DNCP, para la instrucción de un sumario a la empresa contratista, ante los incumplimientos contractuales observados.

Se recomienda su remisión a la Contraloría General de la República, dado que la Gobernación donó a otros entes estatales, algunos de los bienes adquiridos en el marco de esta contratación -mediante un acta de entrega- y existen irregularidades en cuanto a la orden de compra remitida en dos ocasiones. Ello en razón de que la regulación y control de tales actos administrativos escapan al ámbito de control de esta Dirección.

Rosana Granada

Abog. Rosana Granada

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación

Abog. Mariana Bergonzi